

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON JOAN LERMA BLASCO

celebrada el martes, 10 de diciembre de 1996

ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 621/000002.) (Continuación.)
- Dictaminar el Proyecto de ley de medidas de disciplina presupuestaria. (Número de expediente 621/000004.) (Continuación.)

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

- DICTAMINAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (621/000002.) (Continuación.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión de la Comisión de Presupuestos.

Seguimos con la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. Intentaremos agilizar los debates para terminar, quizá, por la mañana. Si los debates se desarrollan suficientemente rápidos, podríamos votar al final de la mañana, si los portavoces no tienen nada que decir en contrario. *(El Senador Alierta Izuel pide la palabra.)*

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo desearía, si es posible y no hay inconveniente por parte de los señores miembros de la Comisión, que la votación se realizara por la tarde, aunque fuera a primera hora. Podría fijarse la votación quizás no antes de las cuatro o cuatro y media.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, vamos a conocer la opinión de los demás portavoces.

El Senador Ríos tiene la palabra.

El señor RÍOS PÉREZ: Yo también estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Popular en el sentido de que como ya se había, más o menos, previsto que la sesión de la tarde comenzaría con las votaciones, todas las señorías están avisadas para esa hora, por lo menos de una forma mayoritaria.

El señor PRESIDENTE: Vamos a intentar terminar esta mañana el debate y fijaremos la votación para esta tarde. Muchas gracias.

Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. Para defender la propuesta de veto número 659 más las enmiendas 660 a la 673 tiene la palabra el señor Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Consideramos que la política agraria del Gobierno no solamente no aborda ninguno de los problemas que tiene el sector, sino que lo deja tal y como está, que ya está bastante mal. No vemos que haya ninguna perspectiva para mejorar el campo español y, por tanto, presentamos esta propuesta de veto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nieto.

Para defender la enmienda número 17 tiene la palabra el señor Blasco.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente para confirmar la defensa de la enmienda número 17, presentada por los Senadores del Partido Aragonés, en los mismos términos que se incluyan en la justificación de dicha enmienda, siendo válidos los argumentos utilizados en la intervención de este Senador en defensa de las enmiendas del Partido Aragonés a la Sección 17.

Quiero hacer mención, únicamente, a la especial significación que el agua tiene para los aragoneses y lo que supone para la supervivencia de muchos pueblos la aceleración de unas obras de regadíos que, por primera vez, una ley recogió a primeros de siglo y que después de casi cien años todavía está sin cumplir.

Con la aprobación de las enmiendas que presenta el Partido Aragonés tal vez comenzaríamos a ver la luz al final del túnel.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para defender las enmiendas números 112, 114 y 165, del Senador Ferrer Roselló, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas del señor Ferrer Roselló se refieren, la primera, a las indemnizaciones a los damnificados por la presa de Tous, en Valencia y, la segunda, a la protección de los cítricos en el País Valenciano. Y las damos por defendidas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Para defender la enmienda 878, tiene la palabra el Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: La enmienda número 878 está vinculada a la ayuda a los sectores desfavorecidos en relación con la comercialización, industrialización y ordenación alimentaria en Canarias, sobre todo de sectores como el tomate, flores y esquejes, y la flota pesquera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender las enmiendas números 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 91, presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender, en primer lugar, la enmienda número 86. Pedimos un incremento de 1.192 millones, que irá para la financiación del 50 por ciento de la anualidad de inversiones de regadíos en Álava, que es de una gran importancia.

El resto de las enmiendas, y habida cuenta de que muchas de ellas coinciden en su filosofía con las enmiendas que también tiene presentadas el Grupo Parlamentario Popular, las mantenemos y las damos por defendidas en sus propios términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista para defender las enmiendas números 1.215 a 1.234.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para el Grupo Parlamentario Socialista el presupuesto de la Sección 21 es una copia pura y dura del último presupuesto presentado por el Gobierno socialista, y lo de copia pura y dura no es gratuito, señor Presidente.

En primer lugar, es una copia pura porque el importe global es un billón 90.000 millones de pesetas, la misma cifra que el presupuesto anterior e, incluso, la estructura del presupuesto y la distribución de programas es exactamente la misma, con una única variación, que es el desglose del Programa 542.J: Investigación agraria y experimentación, que en el presupuesto anterior era un único programa y en éste se desglosa en: Investigación Agraria y pesquera. Sin embargo, a la hora de la descripción de los programas, el Programa 542.J dice: El Programa pretende

conseguir una investigación agraria y pesquera orientada a resolver los problemas. Es decir, ni siquiera se han corregido los textos de descripción del presupuesto anterior.

En segundo lugar, lo de copia dura deriva de que la variación en la distribución de recursos no responde, a nuestro entender, a las necesidades del sector. De los 12 programas que comprende el presupuesto, siete descienden en términos nominales y reales, y el total del presupuesto desciende en términos reales, porque, aunque la cifra global es la misma, en el presupuesto de 1997 está incluida la deuda histórica por el pago de la supertasa láctea, de 35.000 millones de pesetas, y los intereses de la sequía de 15.000 millones de pesetas, que en total suponen una minoración en cuanto a recursos distribuidos al sector de unos 50.000 millones de pesetas.

Por eso, aunque no hemos propuesto veto a la sección, sí hemos presentado una serie de enmiendas que intentan corregir lo que entendemos que es un presupuesto manifiestamente mejorable, porque las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista van dirigidas a corregir al alza, sin aumentar el déficit público, una serie de partidas que están infrapresupuestadas y que son, a nuestro entender, importantes en la situación actual y para el futuro de la agricultura.

Tenemos dos tipos de enmiendas: una que es la devolución de un programa completo, el Programa 721.E, que es de comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, y luego enmiendas parciales que suponen incrementos en las dotaciones correspondientes que figuran en el presupuesto presentado por el Gobierno cuando éstas existen, porque en algún caso no existe dotación presupuestaria.

La devolución del Programa de Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria la proponemos porque, siendo éste un programa cofinanciado por la Unión Europea, tiene, en términos nominales, un descenso de más de 1.500 millones de pesetas, pero, además, este descenso tiene, como se sabe, un efecto multiplicador, puesto que, al restringirse esa cofinanciación europea, el descenso es superior, incluso, a esta cifra.

Con respecto a las enmiendas concretas, no voy a relatar su numeración, simplemente el enunciado de los conceptos pondrá de manifiesto la justeza de nuestras pretensiones, porque proponemos incrementar la dotación de regadíos en 2.500 millones de pesetas coincidiendo con alguna otra propuesta que hemos oído esta mañana, puesto que el Capítulo 6 del programa correspondiente desciende de 7.500 a 5.300 millones en inversiones.

Asimismo, proponemos aumentar en 150 millones las dotaciones a las zonas desfavorecidas para que esto afecte a unos 170.000 beneficiarios, puesto que también hay un descenso de 173.000 a 108.000 beneficiarios en la propuesta del Gobierno.

Respecto a uno de los aspectos que consideramos fundamental en la agricultura, que es la formación humana y profesional tanto de los trabajadores del campo o del mar como de los técnicos, proponemos un incremento de 150 millones de pesetas, puesto que también hay un descenso en el número de cursos auxiliares de 218 a 68.

Proponemos en otra enmienda 300 millones de pesetas de incremento en las medidas de acompañamiento de la política agraria comunitaria, de la PAC, para el cese anticipado, para la reforestación de tierras, puesto que también en este capítulo hay un descenso en el presupuesto; en concreto en medidas agroambientales hay un descenso de 280.000 a 250.000 hectáreas; en reforestación de tierras agrícolas hay un descenso en el número de explotaciones de 9.400 a 8.700, y en el número de hectáreas de 99.000 a 91.000.

Solicitamos un incremento de 500 millones de pesetas en el Programa 702.C para la reestructuración del sector lácteo, y tratar así de reorientar la situación que se produce prácticamente en todas las campañas. Hemos presentado otra enmienda en este mismo sentido.

En cuanto al Programa 712.E, proponemos un incremento de 700 millones de pesetas, para el supuesto de que no se apruebe su devolución al Gobierno. En este caso, también se produce un descenso en el Capítulo 7, al pasar de 7.300 a 6.000 millones. Como antes he señalado, éste es uno de los programas que consideramos más importantes por la necesidad de modernización y de competitividad de nuestra industria agroalimentaria, y que peor tratado está por el descenso que ha sufrido y la cofinanciación europea, que creemos desacertada.

Asimismo, proponemos 100 millones de pesetas para el asociacionismo agrario; en concreto, para la ayuda a los sindicatos agrarios, que desciende de 891 a 711 millones de pesetas. Para la investigación hortofrutícola solicitamos la cantidad de 100 millones de pesetas. También proponemos aumentar las becas de investigación, ya que creemos que la investigación, tanto agraria como en materia de pesca, es uno de los caminos que se deben seguir para continuar modernizando y reestructurando estos sectores.

En cuanto a la enmienda 1.225, quiero señalar que hay un error en la transcripción del programa. No se trata del Programa 542.K, para el que se propone un incremento de 500 millones de pesetas, sino del Programa 712.H. Efectivamente, ambos son programas relativos a la pesca, pero es para este último para el que se pide este incremento en el Capítulo 7, artículo 8, Concepto 2, que queremos que se destine a hacer frente a la penalización temporal debida a las paradas biológicas que se producen, sobre todo, en la flota que faena en Marruecos. Vemos que las cantidades para esta cobertura han desaparecido del presupuesto para 1997.

Por otra parte, solicitamos 400 millones de pesetas para la sanidad ganadera. Éste es un sector que también sufre un descenso, al pasar de 4.000 a 3.200 millones de pesetas en el presupuesto, descenso que creemos claramente desacertado en un año en que la opinión pública está muy sensibilizada sobre todos los temas que afectan a la sanidad agraria y, particularmente, ganadera.

En la enmienda 1.227, al Programa 712.D, proponemos una dotación de 4.600 millones de pesetas para la ayuda al sector del ganado vacuno, tema muy relacionado con lo que acabo de señalar. Como es sabido, la señora Ministra de Agricultura votó a favor de una cierta renacionalización de la política agraria comunitaria. En este sentido, en este

momento Francia está ayudando al sector con ayudas nacionales, lo que no se está produciendo en nuestro país. Al no existir dotación alguna en el presupuesto para este fin, y con objeto de que nuestra cabaña tenga la oportunidad de competir en igualdad de condiciones, creemos que tiene que existir una dotación, por lo que proponemos esta cantidad, como digo, de 4.600 millones de pesetas.

Paso a referirme a las tres últimas enmiendas. Con la 1.229 solicitamos una dotación de 500 millones para las organizaciones profesionales de frutas y hortalizas en un momento en que se pone en marcha la nueva OCM, que requiere superar las dificultades por las que pasa el sector, para lo que es necesario potenciar las organizaciones profesionales, que es una de sus debilidades.

Con la enmienda 1.230 proponemos 350 millones de pesetas para el programa de incorporación de jóvenes, uno de los problemas de nuestra agricultura. Asimismo, pedimos 300 millones para el Programa Leader. Como consecuencia de las nuevas regulaciones comunitarias, en las corporaciones locales muchos de los fondos que se aportaban en la cuota-parte que les correspondía provenían de otras líneas de financiación comunitaria, pero eso ha sido prohibido. Por tanto, es necesario incluir en este presupuesto una dotación para hacer frente a esta nueva situación.

Por otro lado, tenemos que felicitarnos porque el Grupo Popular haya aceptado nuestra iniciativa para corregir la sanción del 4 por ciento en las primas de los seguros agrarios. En este sentido, se ha presentado una enmienda —que suponemos que será aprobada— para la exención del 4 por ciento en los seguros agrarios; enmienda que presentamos en el Congreso, donde fue rechazada, y que mantenemos en esta Cámara. Asimismo, en esta sección proponemos un incremento de 500 millones de pesetas para la dotación al seguro agrario, por una serie de razones en las que ahora no me voy a extender, pero que están en la mente de todos.

Por último, tenemos la enmienda 1.234, en la que se solicitan 3.000 millones de pesetas para hacer frente al pago de la supertasa de la cuota láctea. Consideramos que existiendo la unanimidad de los grupos políticos sobre la necesidad de un incremento de un millón de toneladas en la cuota láctea asignada a nuestro país, no puede producirse el hecho de que los agricultores tengan que hacer frente a esta multa, lo que supondría una reconversión salvaje del sector. Por tanto, proponemos esa cantidad, puesto que entendemos que, como consecuencia de las negociaciones que se están llevando a cabo, será más o menos aquélla a la que nuestro país tendrá que hacer frente. Proponemos esto en coherencia con la posición que siempre hemos mantenido sobre esta cuestión, que hemos entendido que debería ser objeto de presupuestación de carácter extraordinario y no suponer un coste en el presupuesto ordinario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer las intervenciones de los señores portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, defendido o impugnado el presupuesto de la Sección 21, Ministerio de Agricultura.

Efectivamente, hay un veto. Así, la enmienda 659 solicita la devolución del presupuesto por considerarlo insuficiente e inadecuado, ya que, según el Senador enmendante, este presupuesto disminuye la cuantía en relación con el presupuesto inicial de 1996, o de 1995.

Ante todo, hemos de decir que para poder hacer una comparación hay que partir de cifras homogéneas. Por tanto, para que el presupuesto de 1996 —que, a su vez, es la prórroga del de 1995— sea comparable con el de 1997, habría que deducir de él todas aquellas partidas que, por efecto de la reforma estructural de la Administración pública, no figuran ya asignadas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1997. Tal es el caso de la incidencia presupuestaria que ha tenido el que el Ministerio de Medio Ambiente haya asumido las competencias en materia de conservación de la naturaleza, las desafectaciones del organismo autónomo Parques Nacionales, así como el coste efectivo de las transferencias a las Comunidades Autónomas realizadas durante 1996.

Asimismo, a efectos comparativos, habría que tener en cuenta que los recursos presupuestarios disponibles en 1996 se han visto reducidos en una cuantía importante por exigencias del déficit público.

Después de tener en cuenta estos elementos, el presupuesto no financiero de 1997 tiene un crecimiento del 51 por ciento sobre el disponible en el presente ejercicio. Este crecimiento pone de manifiesto el considerable esfuerzo realizado en atención a las necesidades de los sectores agrario, pesquero y alimentario, máxime, considerando el carácter restrictivo de los presentes presupuestos generales del Estado. Por tanto, después de estos razonamientos, parece lógico rechazar el veto propuesto en la enmienda 659.

Análogas consideraciones se podrían hacer en cierto sentido para la enmienda de devolución del Programa 712.E, del Grupo Socialista, y otros argumentos que dicho Grupo ha realizado sobre la minoración de las partidas de este presupuesto.

Señorías, este presupuesto se basa en unos principios que, a juicio del Grupo Popular, son los adecuados para la realidad agraria y pesquera de 1997. Estos principios inspiradores del presupuesto son, en primer lugar, la modernización de nuestro sistema de cultivos, que encuentra su expresión aritmética en los Capítulos 6 y 7, es decir, en inversiones y transferencias de capital.

A nuestro juicio, este presupuesto también mejora la competitividad de nuestros productos en los mercados, tanto nacionales, como internacionales, gracias al perfeccionamiento de nuestros medios de cultivo, a la organización de la oferta, a la organización de la comercialización y a la modernización de estructuras.

A nuestro juicio, con este presupuesto se pueden acometer importantes reformas estructurales, a través del Capítulo VII, Transferencias de Capital.

Por tanto, hemos de repetir que las cantidades globales que el Ministerio de Agricultura ha asignado a este presupuesto cobran especial importancia al enmarcarlas en un presupuesto restrictivo, que va a recortar el déficit crónico padecido por las cuentas del Estado durante la última década.

A pesar de ello, el Gobierno no ha titubeado en dedicar a los sectores agrario y pesquero un aumento importante en las dotaciones, que nos permite afrontar, con un justificado grado de optimismo, los tiempos que se nos avecinan.

El presupuesto del MAPA es la expresión contable de un gran propósito, destinado a proteger, apoyar e impulsar los sectores agrario y pesquero, que garantizan un nivel de alto abastecimiento adecuado, al tiempo que evitan la desertización del medio natural, al ser la profesión agraria la base de la sociedad rural. Además, estos presupuestos garantizan la preservación del medio ambiente y el equilibrio territorial.

El Gobierno, insisto, ha hecho un indudable esfuerzo presupuestario en tiempos de drásticas reducciones del gasto, para atender de manera razonable y justa las dificultades de los sectores agrario y pesquero. Además, con este presupuesto están aseguradas su modernización y su competitividad.

Por tanto, insisto, señor Presidente, rechazamos el veto propuesto en la enmienda número 659.

La enmienda número 17, firmada por el PAR, propone la realización de regadíos. En cuanto a esta y otras enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista —Programa 531.A, mejora en la infraestructura agraria—, hemos de decir que este proyecto de presupuestos dota a los regadíos con 7.200 millones de pesetas, destinadas a mejorar los regadíos que están en marcha y seleccionar exhaustivamente los nuevos, en función de la escasez de agua.

Para la modernización y mejora de regadíos hemos presupuestado 2.500 millones sobre la cifra de cero pesetas que, hasta ahora, ofrecían presupuestos anteriores. Todo ello, a través del Capítulo 7.

En estos momentos el Plan de Regadíos, esencial para el futuro de la economía agraria y para el asentamiento de la población en el territorio, está siendo elaborado por el Ministerio de Agricultura con minuciosa atención. Pero mientras se culminan estos trabajos, el Ministerio de Agricultura ha iniciado ya medidas que van a ser contempladas en el futuro plan de regadíos, tales como impulsar acciones de modernización y aumento de las garantías de los regadíos ya existentes. Determinadas enmiendas tratan sobre estos regadíos y hemos de decir, señorías, que el plan de regadíos no existe, por lo que el Ministerio de Agricultura ha hecho una asignación correcta de las partidas presupuestarias referentes a regadíos, sin caer en el error de presupuestar en base a un plan inexistente. El plan de regadíos, insisto, inexistente hoy en día, existirá y lo está redactando el Gobierno del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, no parece lógico pedir regadíos sin conocer las conclusiones del futuro plan porque es imprescindible saber la viabilidad de los futuros regadíos, la existencia de agua de riego, la profundidad y calidad de los suelos, la

rentabilidad de los cultivos de regadío en el marco de la PAC y en la Organización Mundial de Comercio, etcétera. Por ello, el MAPA tiene preferencia en acabar lo que se está haciendo y esperar a financiar el nuevo plan de regadíos hasta que esté debidamente estudiado, aprobado y consensuado.

Hay alguna enmienda que trata de la supertasa y de los planes de abandono: Programa 715.A, Coordinación Control de Ayudas del FEOGA y Regulación de Mercados Agrarios.

Aplicando rigurosamente la legislación vigente, el sector tendría que pagar 7.300 millones de pesetas. No obstante, no se sabe al día de la fecha cuál será el importe exacto porque el Ministerio de Agricultura tiene abierta una negociación con la Comisión, en la que se pide un trasvase a la venta directa con cuota sin cubrir a la leche de entrega a industrias. El MAPA está pidiendo la revisión de la grasa de referencia, lo que permitirá rebajar los litros penalizados, y aplicar el dinero de las multas a planes de abandono o de reestructuración del sector. El MAPA, en definitiva, está solicitando un pago aplazado de la multa y que se compute en la pasada campaña la cantidad no agotada en el año 1994-95, en que produjimos 60.000 toneladas de menos.

Respecto a este tipo de enmiendas, también debo decir que el pago de la supertasa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado está expresamente prohibido por la legislación comunitaria, en concreto en el artículo 92 del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea. Por otra parte, actuar en ese sentido sería difícilmente defendible en la Unión Europea porque se estaría favoreciendo el incumplimiento de la norma e incitando a los ganaderos a repetir el exceso en los próximos ejercicios.

Alguna enmienda trata también de la tristeza de los cítricos. Efectivamente, nosotros compartimos que ese problema afecta a diversas provincias del Levante español, concretamente a Valencia, Alicante, Castellón, Tarragona. Es un problema ciertamente importante. Un 50 por ciento de los árboles están afectados por dicha enfermedad y el Gobierno del Partido Popular, sensible a ello y a las necesidades del Levante español, ha destinado una importante cantidad de millones para la adquisición de plantones.

Respecto a las OPFH, como consecuencia de la nueva OCM de frutas y hortalizas, el MAPA inicia este programa de apoyo a los fondos operacionales de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, con una dotación de 600 millones de pesetas. Se puede pensar que este apoyo es eficaz, al menos en la fase de arranque, puesto que los fondos operacionales de más de 40 nuevas organizaciones pueden estar cubiertos durante el próximo año con esta cantidad. No obstante, si fuese insuficiente, dentro del mismo Capítulo 7 —esto es importante— hay 4.000 millones más, que podrían trasvasarse precisamente —insisto— por estar dentro del Capítulo 7.

En cuanto a algunas de las medidas de acompañamiento de la PAC, a las que se refería el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, jubilación anticipada, incorporación de jóvenes, reforestación, etcétera, el MAPA dedica en estos presupuestos 34.568 millones de pesetas, es decir una

cantidad con la que el Grupo Parlamentario Popular cree que estas medidas están suficientemente atendidas.

Paso a comentar brevemente otras enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, como, por ejemplo, la enmienda número 1.217 en la que solicitan un incremento de 150 millones de pesetas para la indemnización compensatoria de las zonas de montaña, para la ICM. Esta dotación, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, es suficiente para mantener la misma ayuda que durante el año 1996.

Idénticas consideraciones podríamos hacer respecto a la enmienda número 1.218, en la que el Grupo Parlamentario Socialista solicita un incremento de 150 millones de pesetas destinados a formación agraria. Puede decirse que la enmienda atiende o intenta atender específicamente a programas plurirregionales, dirigidos al fomento del asociacionismo y de la formación cooperativa, cuya demanda y necesidad en este marco de programas plurirregionales queda cubierta suficientemente con la dotación propuesta de 162 millones de pesetas, más la generación de crédito presupuestario por aportación adicional del Fondo Social Europeo, que situará la dotación total para el año 1997 en el entorno de 450 millones de pesetas, no considerándose necesario, por tanto, el incremento propuesto por la enmienda de 150 millones de pesetas.

Las medidas de acompañamiento de la PAC, cuyo incremento de 300 millones de pesetas está solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista en la enmienda número 1.219, han sido comentadas anteriormente.

La enmienda número 1.221, fomento de la industria agroalimentaria, ha sido también comentada a través del Programa 312.F.

La enmienda número 1.222 solicita un aumento de 100 millones de pesetas para mejorar el funcionamiento de los sindicatos agrarios, de las OPAS. Tenemos que decir que no parece necesario este incremento, puesto que la cantidad prevista en el presupuesto de 300 millones de pesetas es prácticamente igual a los recursos disponibles en el año 1996. Si además de lo dicho anteriormente se tiene en cuenta que hay otra serie de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, con una finalidad similar a la del concepto presupuestario 482, esto hace evidente lo innecesario del aumento que se propone en dicha enmienda.

En cuanto a la enmienda número 1.223, investigación agraria, no puede aplicarse el incremento propuesto en los programas de investigación agraria, puesto que el artículo 68 que se pretende incrementar corresponde a transferencias de capital. Vemos que hay un error en esta enmienda.

En la enmienda número 1.224 solicita un incremento de 25 millones de pesetas para becas de investigación, a lo que hemos de decir que la dotación consignada en el proyecto de presupuestos para 1997 responde a los objetivos que se pretenden alcanzar en materia de becarios, sin que, por otra parte, sea factible la financiación que se propone de comprometer los objetivos de inversión real de otro programa.

Aceptamos de buen grado la corrección que ya habíamos detectado en la enmienda número 1.225, del Grupo Parlamentario Socialista, al hablar de los objetivos del pro-

grama 542.K, cuando en realidad está hablando del programa 712.H.

En cuanto al incremento en 400 millones para las campañas de erradicación de enfermedades de ganado, hemos de decir que para atender a la erradicación de enfermedades de los animales son suficientes los créditos propuestos en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y consensuados con las Comunidades Autónomas, por lo cual rechazamos esa enmienda.

Iguales consideraciones podríamos hacer respecto a las enmiendas números 1.229, 1.230 y 1.231, referentes al Programa Leader. Solicita el Grupo Parlamentario Socialista un incremento de 300 millones de pesetas para la modernización de estructuras para atender las nuevas exigencias comunitarias del Programa Leader, a lo que este portavoz tiene que decir que técnicamente no es correcta la financiación de dicho programa a través del concepto destinado a modernización de estructuras, ya que los objetivos de esta línea de actuación difieren sensiblemente de los correspondientes a dicho Programa Leader.

Juntamente con estas enmiendas, cuya argumentación en contra creo que ha sido realizada razonadamente por este portavoz, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una serie de enmiendas que no paso a detallar y que doy por defendidas en sus propios términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Pasamos a la Sección 22, Administraciones Públicas. Para defender la enmienda número 903, de la señora Costa Serra, del Grupo Parlamentario Mixto, y las enmiendas números 674 a 682, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: La enmienda de la señora Costa la damos por defendida en sus justos términos.

En cuanto a las enmiendas números 674 a 682, planteamos una propuesta alternativa a la designación presupuestaria de esta Sección, con la intención de, por un lado, agrupar los programas actuales e introducir uno nuevo dirigido a la agilización administrativa y fomento de la participación, como tarea prioritaria, a la vez que entendemos que, por un lado, se pueden reducir las partidas que hay para edificios administrativos e incrementar algo que nosotros consideramos muy importante, que es la colaboración con las entidades locales en todo lo que se refiere al tema de la formación. En ese marco están situadas las enmiendas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, para defender las enmiendas números 90, 92 y 93, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

En efecto, son tres nuestras enmiendas: en la número 90 pedimos una dotación de 50 millones, y las números 92 y

93 tienen la misma filosofía, que es que, teniendo en cuenta que el 42 por ciento de los ciudadanos del Estado residen en Comunidades Autónomas que son bilingües, es decir, que existen dos lenguas oficiales, es imprescindible que los funcionarios del Estado que prestan sus servicios en dichas Comunidades conozcan las dos lenguas oficiales de la Comunidad.

En caso contrario, y a nuestro juicio, se vulnerarían los derechos lingüísticos de los ciudadanos que les permiten relacionarse con la Administración en cualquiera de las dos lenguas oficiales de su Comunidad. Todo ello contribuiría a hacer efectivas las previsiones de la orden de 20 de julio de 1990 por la que se dictan normas para la provisión de determinados puestos de trabajo de funcionarios de la Administración periférica del Estado en relación con el conocimiento de las citadas lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas, con medidas que posibilitarían la adquisición de unos conocimientos que en muchos supuestos habrán de constituirse en requisito de puesto de trabajo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Gallego Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, para defender las enmiendas números 1.235, 1.236 y 1.237.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

El Ministerio para las Administraciones Públicas es fundamental como espejo para contribuir a la reforma de las Administraciones Públicas, en plural, aunque parece que esto últimamente no es así y que hay otros ministerios que, en una competición que llega, quizá, hasta los últimos términos o consecuencias, quieren ganarle la partida al mar. Ciertamente, no se distingue su presupuesto en cuanto a cantidad, que es de 194.000 millones de pesetas, con un incremento del 6,1 por ciento respecto al presupuesto ajustado. No voy a hacer referencia a los nueve programas presupuestarios de los que consta este Ministerio, pero sí voy a hacer algunas reflexiones y defenderé después las enmiendas.

Tengo que manifestar que estábamos a la espera —y no lo digo con frivolidad, sino con absoluta responsabilidad— de ver cuáles eran los nuevos aspectos, las nuevas ideas para esa gran reforma de la Administración General del Estado que decía el Partido Popular que iba a poner en marcha. Hemos leído la memoria de objetivos y hemos profundizado en ella, y no vemos ideas nuevas, no vemos que haya propuestas concretas que dinamicen a la Administración, que pongan freno a las válvulas de escape de la compatibilidad en las percepciones de los altos cargos de la Administración con las dietas que perciben por su presencia en los Consejos de Administración. Vemos que la pieza clave del debate sigue siendo la congelación salarial, que supone para los sindicatos un incumplimiento manifiesto de los acuerdos del año 1994, y recuerdo que un parlamentario del Partido Popular decía en ese año 1994, con ocasión del debate de Presupuestos, que se helaban las re-

tribuciones de los funcionarios públicos. Pues bien, parece que este año, en este debate presupuestario, no se habla de gestionar, sino de congelar. En este ambiente, parece que es difícil la reforma de la Administración Pública y conseguir implicarla, comprometerla y hacerla más dinámica.

Se habla de la Lofage, de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, pero qué duda cabe que es una Ley que incide mucho en la organización y poco en el funcionamiento, hasta tal punto que del funcionamiento se habla escasamente, parcamente, y, desde ese punto de vista, sólo incide en mayor medida en la Administración periférica, donde, dicho sea de paso, parece que se produce un proceso de reducción de esa Administración Pública, pero como disminución vergonzante o acomplejada de la presencia del Estado en las provincias.

Por tanto, señor Presidente, no nos parece que este Presupuesto en sus programas, en sus previsiones cumpla con lo que se pide al Ministerio de Administraciones Públicas. Aparte de que no se atiende a las reivindicaciones de los funcionarios que piden una parva subida salarial y se les contesta con el sarcasmo de la austeridad o con gestos de austeridad, que no tienen nada que ver con lo que son los objetivos concretos del propio Ministerio, debo manifestarle, señor Presidente, que en la función pública hay una sensación generalizada de malestar por ciertas medidas que ha tomado el Gobierno, el Partido Popular, que suponen beneficios o regalos fiscales para algunos sectores y que ellos van a pagar los platos rotos de esta circunstancia a la que he aludido; ese malestar, si Dios no lo remedia, que es lo mismo que si no se incrementan las retribuciones, puede dar lugar mañana a un paro en la Administración Pública importante. Por eso nos hacemos una pregunta: ¿cómo es posible que en este marco se pueda avanzar en el diálogo y en la concertación?

Sabemos que hay catorce mesas, pero si no se avanza en este aspecto importante, a pesar de que se nos hable también en la memoria del Estatuto de la Función Pública del Estatuto del Funcionario, si no se nos precisa algo más en qué va a consistir ese Estatuto la verdad es que nos vamos a quedar ante una palabra bonita, pero ante un discurso que no se acompaña con otros aspectos concretos.

Cuando se habla de las relaciones, también de manera retórica, entre la Administración —y voy avanzando— y los propios usuarios, los ciudadanos, no se precisa con qué métodos, con qué programas, con qué propuestas concretas se va a dinamizar más esa relación. Desde ese punto de vista nosotros creemos que se ha hecho muy poco esfuerzo, que ahí hay muy poca imaginación, muy poca creatividad; lo que antes se decía que funcionaba mal, ahora se copia literalmente en algunos casos. Se ha cambiado el discurso de forma que lo que antes se decía que no se iba a hacer, ahora es en lo que se basa el Ministerio en este programa para hacerlo y con más fuerza.

En cuanto a la austeridad queremos manifestar que esos gestos de que ustedes mantenían en el pasado no se acompañan con algunas cuestiones concretas, por ejemplo, en lo relativo al personal eventual. A tenor de la documentación que tenemos, el personal de confianza de los altos cargos es superior al del presupuesto consolidado, es decir, hay más

personal de confianza de estos altos cargos, no se les ha congelado y así se congela el sueldo a los funcionarios. Tampoco en ese campo presentan líneas novedosas y lo único que hacen en algunos aspectos es cierta retórica —permítame la expresión— con una Administración que quieren hacer más eficaz, más cercana, menos compleja, pero no nos dicen cómo van a llevar a cabo esas funciones, esas misiones.

Hay también un descenso muy importante en la cooperación económica local del Estado, Programa 912.B, de 8.000 millones de pesetas y nos parece que va a perjudicar muchísimo a los pequeños municipios, a aquellos a los que hay que llevar más la solidaridad desde el Estado para cumplir con las obligaciones mínimas que les impone la Ley de Régimen Local. No nos explicamos cómo puede haber esta disminución tan acusada que perjudica al municipalismo y, sobre todo, al pequeño y mediano municipio. Desde ese punto de vista creemos que nos han hecho un esfuerzo suficiente en ese apartado tan importante del Programa 912-B. del Ministerio para las Administraciones Públicas, y tendrán que explicar a estos municipios el por qué no se les trata adecuadamente, por qué no se incrementa sino que se disminuye tan lamentablemente de forma que no sabemos cómo se va a poder hacer frente a los planes provinciales, a los planes sectoriales, a los planes de acciones especiales. Esto nos resulta una entelequia que no alcanzamos a comprender o que para nosotros puede resultar kafkiano a la vista de tantos compromisos como tienen y tan escasos recursos, salvo que sea disminuyendo, como decían ustedes antaño, los impuestos e incrementando las prestaciones; esto da como resultado esa música y suena a esa música.

También hay una carencia respecto al pacto local que no tiene marcha atrás, y que debe ser impulsado firmemente, en opinión de nuestro Grupo. Hay una carencia, hay un gran olvido en este presupuesto de la Sección 22, y queríamos que se nos contestara si realmente el Gobierno de la Nación asume los cometidos y los contenidos que ha expuesto reiteradamente y, sobre todo, hace un mes la Federación Española de Municipios y Provincias; si verdaderamente tienen voluntad política de llevar a buen terreno, al terreno del debate y del diálogo político y de los acuerdos el pacto local. Desde luego, creemos que no se vislumbra en este Presupuesto nada audaz, nada ambicioso con el objetivo del pacto local.

Paso a defender brevemente las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Con la enmienda número 1.236 solicitamos una transferencia de 20 millones a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España en el marco del programa 124.A en reconocimiento del papel que tienen estas asociaciones de vecinos en su comunicación con las Administraciones Públicas, que fomenta de manera muy importante la participación ciudadana.

En la enmienda número 1.237, para el Programa 124 A. de Desarrollo, Organización Territorial del Estado y sus sistemas de colaboración solicitamos un importe de 200 millones de pesetas para posibilitar planes pilotos de descentralización de la Administración en el Campo de Gibraltar, en el Bierzo y en otras zonas de España, todo ello

de acuerdo con la filosofía que todos los Grupos políticos hemos mantenido.

Quiero concretar que estamos abiertos y receptivos a algunas enmiendas presentadas por otros Grupos, fundamentalmente la 903 del Grupo Mixto en lo que afecta a Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, y a la hora de votar, en su momento, dividiremos en tres grupos las enmiendas porque en algunas estamos de acuerdo y en otras no tenemos esa sintonía. Nos parece también acertada la propuesta realizada en esas tres enmiendas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y somos receptivos a ellas. Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular 1.366, que pretende una corrección técnica a una enmienda transaccional, la 1.254 del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió presentada en el Congreso de los Diputados, sí que quería precisar —y con ello acabo— que esta enmienda disminuye aún más los recursos ya escasos del Programa 912 B, al que antes he aludido quizás excesivamente.

Ya nos manifestamos en el Congreso de los Diputados, pero quizá como vía de reflexión y viendo que siempre debemos de colaborar dando alternativas constructivas, sería más adecuado incluirla en la Sección 31 para que no hubiera esa reducción en ese Programa 912 B. y la cooperación económica local del Estado con las corporaciones locales quedara reducida a un mero símbolo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para fijar su posición, tiene la palabra la señora Luzardo, del Grupo Popular.

La señora LUZARDO ROMANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender la posición del Grupo Popular y a exponer los motivos y las razones que mi Grupo plantea para no admitir el veto que ha interpuesto el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Mixto y también voy a establecer la posición en cuanto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El Grupo Parlamentario Popular presenta la enmienda 1.366 que es una corrección técnica, como ya se ha dicho, de la enmienda 1.254 de Convergència i Unió, que fue transaccionada en el Congreso de los Diputados para atender a la reparación de los daños producidos por inundaciones reales.

Estamos estudiando las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, porque una de ellas es de nueva creación, pero hay que realizar la baja de 50 millones de pesetas en el Programa 121.A, y la otra supone un incremento del número de horas lectivas de 8.700 a 24.000, en el Programa 121.C.

Espero que de aquí al Pleno el Grupo pueda fijar definitivamente su posición.

En cuanto al veto que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto a esta Sección 22, Senador Nieto, proponen una agrupación de programas, crean e introducen nuevos mecanismos de agilización administrativa y de participación en la Administración, fomentan una serie de orga-

nizaciones ciudadanas y de comunidades en el seno de la propia Administración.

Señoría, no compartimos esta filosofía ni la proliferación de organizaciones que ustedes pretenden dotar presupuestariamente con una serie de enmiendas que presentan a esta Sección 22 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

También justifican una reagrupación del Programa 121.E al 121.A, proponiendo, desde su punto de vista, un ahorro de burocracia y una coordinación más adecuada entre Ministerios. Pero, a nuestro juicio, carecen de sentido las enmiendas que fomentan estas organizaciones sociales ajenas a la Administración en el seno de la misma.

Luego plantean una serie de enmiendas que suponen un incremento y que, como se ha dicho reiteradamente, dada la restricción del presupuesto de 1997, es imposible asumirlas.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta un veto a la Sección 22, justificándose en que, a su juicio, es inadecuada la distribución de los programas y los capítulos a las previsiones y necesidades del Ministerio de Administraciones Públicas y, especialmente, a los planes de modernización de la Administración Pública y a la mejora de la calidad de los servicios.

El Grupo Parlamentario Socialista establece, en la justificación de la enmienda, que tampoco contienen previsiones adecuadas para el desarrollo de los múltiples ámbitos de negociación.

Señorías, a mí me parece sorprendente la posición del Grupo Parlamentario Socialista que después de no haber sido capaz durante los últimos años de aprobar una ley de organización y funcionamiento de la Administración del Estado que evite la duplicidad de la prestación de los servicios, ni de elaborar un Estatuto de la Función Pública, ahora pretende que nosotros en unos meses tengamos todos estos temas completamente cerrados.

También se dijo que el proyecto de presupuestos supone un incremento global del 6,1 por ciento, pero quiero decir que, sobre todo, se beneficia con un 10,9 por ciento la Muface, precisamente en los programas de prestaciones económicas y de asistencia sanitaria, porque es voluntad del Gobierno mantener y, en cuanto sea posible, incrementar los gastos sociales. Lógicamente descienden los gastos corrientes, como no podía ser menos, y no se incrementan las retribuciones de los funcionarios precisamente porque se les ha pedido un esfuerzo especial —como sus señorías saben— tendente a conseguir unos objetivos económicos que van a generar creación de empleo, dinamizar la economía española y lograr la confianza en los mercados internacionales para entrar en la Unión Monetaria.

Su señoría insistía en que por parte del Gobierno había incumplimiento del pacto con los sindicatos. Quiero contestarle que no es verdad, y usted sabrá que en el propio preámbulo se establece que se liga el pacto a los incrementos retributivos y al crecimiento económico, al cumplimiento de los objetivos de convergencia y a los parámetros del déficit público. El diálogo va a existir con los diferentes agentes sociales y el Gobierno ha previsto la congelación sólo para el año 1997.

En relación con el Programa 912.B, es verdad que, pese al descenso, hemos hecho un esfuerzo para compartir las inversiones con estos núcleos rurales, pero debe ser que sus señorías no recuerdan que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda número 1.012, que propone una rebaja de 5.000 millones de pesetas en la participación de los municipios en los tributos del Estado. Seguramente los ayuntamientos no van a entender esta reducción que propone el Grupo Parlamentario Socialista en dicha enmienda.

En relación a las dos enmiendas, tanto la de la Federación de Asociaciones de Vecinos, como la del Programa 124.D, lógicamente no podemos aceptarlas por las restricciones del presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora.

Entramos ahora en la discusión de la Sección 23, Medio Ambiente. Sec

El señor Nieto tiene presentadas las enmiendas números 639 y 684 a 802, más las enmiendas del señor Ferrer Roselló números 99 y 95 a 179, las enmiendas del señor Padrón Rodríguez números 934 a 945, y las de la señora Costa Serra números 901, 902 y 915. He de suponer que el señor Ríos defenderá su propia enmienda a continuación.

El señor RÍOS PÉREZ: Señor Presidente, si no tiene inconveniente, la voy a defender al principio.

El señor PRESIDENTE: Con mucho gusto. Tiene la palabra el señor Ríos para defender la enmienda número 879.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 879 se presenta para construir un dique de contención, porque en cada marea, coincidiendo con la luna llena, y más en otoño e invierno, se inunda todo el barrio de San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife, sobre todo cuando coinciden también los idus de marzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Nieto tiene la palabra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a empezar por la enmienda de veto del señor Ferrer, que se justifica, fundamentalmente, por el hecho de que no se toma medida alguna en torno al saneamiento de la Albufera, de la Comunidad Valenciana, ni en torno a la política de aguas tan necesaria para esta Comunidad.

Defiendo el resto de las enmiendas en sus justos términos, así como las del señor Padrón y las de la señora Costa.

En lo que se refiere a nuestra propuesta de veto, conforme está concebida la política medioambiental y la política de aguas en estos presupuestos, consideramos que no hubiese sido necesario crear un Ministerio de Medio Ambiente, puesto que no vemos que en la política medioam-

biental haya medida alguna que incida sobre este aspecto, sino, al contrario, en lo que a aguas se refiere se sigue con esa política de pantanos que, en vez de proteger el medio ambiente, lo destruye más. Asimismo, no vemos partidas importantes para el estudio de las aguas subterráneas, para, en definitiva, cambiar esa política megalómana de años ha, exclusivamente de pantanos y poco más.

Tampoco vemos partidas para la protección y ampliación de los parques naturales, ni vemos un estudio de inversiones sobre el tema de la investigación y desarrollo tecnológico, sobre todo en lo que se refiere a la meteorología y una serie de cuestiones que cada vez son más necesarias en nuestro país para hacer una política medioambiental y, sobre todo, de aguas. Desde nuestro punto de vista, no hay nada que justifique siquiera la existencia del propio Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nieto.

A continuación, tiene la palabra el señor Blasco para defender las enmiendas números 18, 19, 20 y 21.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo de nuevo con la mayor brevedad para defender las enmiendas números 18, 19, 20 y 21, presentadas por los Senadores del Partido Aragonés, y cuyas justificaciones se incluyen en las respectivas enmiendas, para las que valen las consideraciones hechas por este Senador en la defensa de las prestaciones a la Sección 17.

La protección y defensa del medio ambiente está actualmente en boca de casi todos y todos lo asumimos, especialmente desde Aragón, donde recientemente, en una de sus localidades se han visto sorprendidos por la fuerza de la naturaleza, cuyas consecuencias deberíamos tratar de evitar mediante las necesarias inversiones, como las que el Partido Aragonés reclama en estas enmiendas, junto con la solicitud de la inclusión de las necesarias previsiones presupuestarias para desarrollar el pacto del agua, tan reclamado y reivindicado desde Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Damos por defendidas las enmiendas de la señora De Boneta números 44 y 45.

Pasamos a debatir la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos número 94.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, ésta es la única enmienda que presentamos a esta Sección del Ministerio de Medio Ambiente, mediante la cual solicitamos una partida de 257 millones para acometer las inversiones necesarias para la reparación del muro-costa del Paseo de Bidasoa, en Fuenterrabía, así como la reparación del espigón del río Bidasoa en la misma localidad, en lamentable estado y, como ustedes saben, en una zona auténticamente fronteriza con Francia, en concreto con Hendaya.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió para defender las números 975, 976 y 977.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo vamos a defender las enmiendas números 975 y 976, por cuanto que la 977 fue defendida ayer dentro del debate de la Sección 32.

En cuanto a la enmienda número 975, el objetivo es dotar de 160 millones de pesetas el proyecto de la recuperación de márgenes del río Ter y concretamente la recuperación del dique de la Acequia Monar de Salt. Con ella se pretende completar otros proyectos ya aprobados dentro de esta recuperación de los márgenes de este río.

En cuanto a la enmienda 976, en la que solicitamos una dotación de 10 millones de pesetas para la construcción del embalse de Santa Liestra, en Aragón, la retiramos en este momento por cuanto ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular una enmienda a la Ley de Acompañamiento en la que se solicita la calificación de esta obra hidráulica como de interés general. Por lo tanto, dado que nuestro objetivo al pedir la dotación de 10 millones de pesetas era conseguir que se diera a esta obra la importancia que tiene, entendemos que con dicha enmienda a la Ley de Acompañamiento se cubre el objetivo, y la retiramos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista para defender la enmienda de veto 1.238 más las números 1.239 a 1.269.

El señor GALLEGO LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi intervención va a ir dirigida, en primer lugar, a defender el veto del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 23, que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente. Posteriormente defenderé las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, turno que voy a compartir con mi compañero el Senador Zamorano, quien defenderá concretamente las enmiendas 1.244, 1.257 y 1.264.

Refiriéndome al veto, nuestro Grupo propone la devolución de esta Sección 23 porque ni persigue ni cumple los objetivos de la política medioambiental que España necesita. La creación de un nuevo Ministerio de Medio Ambiente había levantado expectativas entre amplios sectores de la población sensibles a todo lo concerniente con la protección de la naturaleza. Hasta la presentación de los Presupuestos, este Ministerio sólo había producido operaciones de imagen y algunos globos sonda propios de esta etapa del Gobierno del Partido Popular: aquello del banco del agua, el mercado del agua, la reforma de la Ley de Costas, el rechazo del Plan Hidrológico Nacional existente, etcétera. Creíamos que los Presupuestos Generales del Estado concretarían ya las políticas medioambientales de este Gobierno en el contexto de una política general —que

nosotros compartimos— de rigor, de control, austera pero que no coarte la necesaria inversión pública generadora de empleo.

Pues bien, nos encontramos con una política presupuestaria en este Ministerio que se presenta como austera y no lo es, pues confunde la austeridad con la tacañería y la corteidad de objetivos, pues en Medio Ambiente era preciso profundizar, ampliar medidas ya iniciadas y emprender acciones valientes en depuración, con el horizonte del año 2005 en perspectiva, en todo lo relacionado con el cambio climático, niveles de contaminación ambiental, fundamentalmente en los niveles de CO₂, lucha contra la desertización, etcétera.

Además, el presupuesto de este Ministerio, que había sido siempre inversor, recorta las partidas dedicadas a inversiones públicas que antes estaban repartidas en distintos Departamentos Ministeriales. Este recorte paraliza el camino andado, por ejemplo, en costas, en planificación hidrológica. En planificación hidrológica, el Partido Popular ha despreciado el anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional existente, que fue aprobado por el Consejo Nacional del Agua. Al no saber qué va a pasar con las presas, los encauzamientos u obras de defensa de inundaciones, las obras de modernización de regadíos en la parte que no corresponde a agricultura, o en actuaciones sobre el litoral, el Partido Popular ignora ese Plan de Costas aprobado en 1993 y con previsiones hasta el año 2007. Concretamente el Secretario de Estado de Aguas y Costas dijo ante esta Comisión: Nunca lo ha respetado el Gobierno Socialista, yo tampoco lo voy a respetar. Es un argumento político asaz contundente. Tampoco tienen en cuenta al cien por cien los planes nacionales de residuos sólidos, de recuperación de suelos, y no queda muy bien parado todo lo referente a saneamiento y depuración.

En esta dirección vamos a presentar la mayoría de nuestras enmiendas porque, además, el presupuesto de Medio Ambiente no es, como se quiere presentar, incentivador de otras inversiones, porque esas fuentes alternativas de financiación extrapresupuestaria tan imaginativas son una propuesta que, cuando menos, nos parece oscura y opaca, pues no sabemos si al ser extrapresupuestarias van a quedar fuera del control del Parlamento. En todo caso, si son obras en las que va a entrar la iniciativa privada, ésta lo hará en las obras rentables económicamente y no en las rentables socialmente. Por ejemplo, no sabemos si interesará a la iniciativa privada un plan de prevención de inundaciones, porque ¿quién se lo va a pagar luego? No creo que sean los posibles afectados por las inundaciones.

Por otro lado, pretenden financiar obras a largo plazo y así se descargan los Presupuestos de 1997. Pero ¿quién va a pagar después? ¿Se cargarán en otros Presupuestos? No se dice quién paga la obra ni cómo se paga ni a quién se paga. ¿O se trata de que tendrán que pagar los usuarios a través de los años de vida de la obra con peajes o cánones? Hay que decirlo de una manera clara. Tampoco está clara la participación de las Confederaciones Hidrográficas en las asociaciones de empresas y aún no sabemos cómo se pueden hacer.

Finalmente, impugnamos esta Sección porque, además de su insuficiente consignación y sus discutibles prioridades, las declaraciones del Secretario de Estado de Aguas y Costas ante esta Comisión el 21 de noviembre sembró la inquietud en ayuntamientos y Comunidades autónomas al rechazar expresamente los convenios firmados y comprometidos por el anterior Gobierno Socialista con esas administraciones locales y autonómicas, diciendo textualmente: No voy a cumplir esos convenios porque es imposible. Si atiendo lo firmado, con los alcaldes pierdo los Fondos de Cohesión. Imagino lo que pensarán muchos alcaldes, también del Partido Popular, cuando no vean estos presupuestos las obras que prometieron a sus electores en campaña electoral.

Por todas estas razones, proponemos el veto a la Sección 23, del Ministerio de Medio Ambiente.

Al mismo tiempo, proponemos una treintena de enmiendas que creemos van a mejorar esos presupuestos y los van a hacer más eficaces para avanzar en una verdadera política medioambiental.

En primer lugar, la número 1.239 es una enmienda de baja porque estamos en desacuerdo con el planteamiento y con la filosofía opaca de esas aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras. La baja que proponemos es de casi 50.000 millones de pesetas.

Respecto a las altas, yo anticiparía una propuesta de acuerdo o transacción con el Grupo que sostiene al Gobierno porque se refiere a convenios con Comunidades Autónomas y transferencias a éstas para seguir avanzando en el Plan Nacional de Depuración y en el Plan Nacional de Residuos Sólidos, y una transferencia muy concreta a los organismos autónomos de Parques Nacionales, de 2.000 millones de pesetas, para avanzar en su desarrollo y en la buena labor que se está realizando en ellos.

Por lo que hace a obras hidráulicas, hay un grupo de enmiendas que suponen, en general, unos 25.000 millones de pesetas, cantidad que nos parece modesta pero suficiente para seguir avanzando en esta cuestión. Algunas de ellas tienen nombres y apellidos tan concretos como prevenir las inundaciones en los pueblos de Yebra y Almoguera, desviando el cauce del arroyo de Yebra y construyendo la presa de conducción de las aguas y cauces ensanchados del arroyo de la Vega del pueblo de Almoguera, que en el pasado verano produjo la catástrofe que todos conocemos.

También ofrecemos que se pueda llegar a determinados acuerdos en un conjunto de enmiendas que presentamos para seguir construyendo las presas, los encauzamientos, los riegos, las actuaciones hidráulicas que tienen aplicaciones forestales, las conducciones para abastecimiento de poblaciones, las regulaciones de cuencas de ríos para mejor aprovechamiento y prevención de catástrofes que han sido iniciadas en años anteriores y que fueron capaces en su momento de paliar la sequía que padecemos, y evitar catástrofes naturales, que tan frecuentes son en gran parte de nuestro país.

Hay otro grupo de enmiendas, dirigidas al saneamiento y la depuración, que afectan a todas las Comunidades Autónomas para seguir incidiendo, insisto, en los planes de saneamiento con ese horizonte del año 2005, cuando las

poblaciones tendrán que tener un nivel de depuración de sus aguas residuales equiparable en toda Europa.

Finalmente, respecto a costas, ofrecemos un bloque de enmiendas que tiene un montante de unos 3.700 millones de pesetas y que quiere dar cumplimiento al inicio de esos convenios realizados con ayuntamientos y Comunidades Autónomas con actuaciones tan concretas como la del Delta del Ebro, la recuperación de las Dunas de Formentera o, aunque es algo que está a caballo entre la depuración y el saneamiento, la de las riberas del Mar Menor, esa laguna interior natural que está sufriendo un proceso de agresión ambiental que prácticamente la está haciendo desaparecer.

Por todo lo expuesto, proponemos que se aprueben estas enmiendas, porque, de lo contrario, el Gobierno y el Grupo Popular van a tener dificultades para explicar a los ciudadanos que muchas obras que prometieron en la campaña electoral quedan fuera de sus presupuestos. En 1997 ustedes se heredan a sí mismos y los ciudadanos no se conformarán con la herencia recibida de los socialistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. La primera es la número 1.244, que hace referencia a un incremento en el Programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por un importe de 7.420 millones de pesetas, destinados en su totalidad y singularmente a Andalucía, pues de las Comunidades de España es la que sigue teniendo fuertes déficit hídricos y necesita una gran inversión en obras públicas que garanticen un abastecimiento sostenido de agua potable, agua de riego e, incluso, la prevención de avenidas. Y también una serie de actuaciones de reforestación, ya que en una Comunidad Autónoma como la andaluza, con problemas de agua, hay que tener un cuidado especial en el mantenimiento de todo el ecosistema hídrico.

La realidad es que las obras que se contemplan, en muchos casos ya se están realizando, pero el nivel de presupuestación que tiene el Gobierno para el año próximo es muy bajo, y en otros casos son obras cuyos proyectos ya estaban lo suficientemente avanzados como para que se pudiese proceder inmediatamente a su licitación. De ellas, hay dos que para mí tienen una importancia peculiar, en primer lugar, el encauzamiento del río Guadalhorce, respecto del que hay un problema que lleva bastante tiempo preocupando a la ciudad de Málaga, ya que durante los últimos años se han estado desarrollando todos los proyectos y cuando parecía que estaba terminada la fase previa administrativa y se podría iniciar, nos sorprende el Gobierno con un presupuesto de 15 millones de pesetas, cuando el presupuesto total es de 5.645 millones de pesetas. La sorpresa fue mayor cuando la alcaldesa de Málaga dijo el pasado mes de septiembre que tenía el compromiso del Presidente del Gobierno para empezar inmediatamente las

obras. Ya empieza a conocer la alcaldesa cuál es el valor de los compromisos que adquiere el señor Aznar.

Por otro lado, otro tema que nos preocupa es el del abastecimiento sostenido de agua potable a la Costa del Sol. Creo que a nadie se le escapa la importancia turística que ésta tiene, y los déficit de agua que ha venido sufriendo en el pasado pueden significar un fuerte retraso o parón a su crecimiento y desarrollo turístico. Para ello se había estado desarrollando un plan por parte de la Confederación de trasvases y captaciones de aguas que ahora vemos en este presupuesto que se encuentra totalmente cortado, puesto que sólo se contemplan 22 millones de pesetas para el aprovechamiento del río Guadiaro-Hozgarganta y no aparece nada para el conjunto de presas que estaban en proyecto y pendientes de licitación, en especial el recrecimiento de la presa de la Concepción en Marbella. Parece como si el Partido Popular intentara justificar las actuaciones de sus socios en la Diputación, es decir, Jesús Gil y Gil, a quien pusieron de presidente de la mancomunidad, para que traten de rentabilizar la desaladora.

La siguiente enmienda que paso a defender es la número 1.257, que hace referencia a un incremento de 2.500 millones de pesetas en el Programa de Infraestructura Urbana, Saneamiento y Calidad de Agua. Se incluyen aquí una serie de proyectos que ya fueron declarados en su día de interés general del Estado tendentes a cumplir la normativa 271/91, de la Comisión Europea. Pero lo primero que resalta es la total ausencia, por ejemplo, del plan coordinado de saneamiento y recuperación del río Guadiaro, para el que, a pesar de estar declarado de interés general, a pesar de tener las obras próximas a su licitación, no se contempla ningún tipo de consignación presupuestaria. Quiero recordar que el río Guadiaro, que transcurre fundamentalmente por las comarcas de Ronda, en Málaga, y del Campo de Gibraltar, en Cádiz, atraviesa 28 espacios singulares protegidos, y contiene actualmente un alto índice de contaminación por aguas fecales, incluso salmonela, debido a los vertidos directos al mismo. Los proyectos están pendientes de ejecución y la cantidad consignada, como digo, es de cero pesetas.

También llama la atención el hecho de que en el plan de saneamiento de Doñana se haya rebajado el coste total de las obras de 9.000 a 6.000 millones. Va a ser difícil justificar ante la Comisión Europea, donde en su día se presentaron estos proyectos, cuál es la naturaleza de esta baja en el coste total de lo que vaya a ser la inversión, con independencia de que la planificación anual que se contempla para el año 1997 también es pequeña para poder seguir con dicho plan.

Por último, también destaca la escasa consignación que se produce para el plan de saneamiento de la Costa del Sol en su conjunto, tanto la oriental como la occidental. La occidental, que afecta a Marbella, Estepona, etcétera, tiene comprometido —aprobado por el último Consejo de Ministros socialista— el proyecto de la estación depuradora de Benalmádena, por valor de 3.500 millones de pesetas. También estaba pendiente de proyecto el colector de Mijas, por 5.500 millones. Y en contestaciones del Gobierno respecto del resto de municipios de la Costa del Sol, siem-

pre he recibido la misma respuesta: estamos pendientes de tener disponibilidades de crédito para poder acometer estas obras. Si a esto añadimos que en la Costa del Sol oriental, en la Axarquía, los proyectos terminados que están pendientes de licitación alcanzan los 7.000 millones de pesetas, consideramos absolutamente ridículo que se plantee para una obra de interés general para el año que viene, financiada con fondos de cohesión, un proyecto de 794 millones de pesetas. Es por ello por lo que se pide la ampliación de créditos en esta partida.

La última enmienda es la número 1.264, y trata de un incremento de 300 millones de pesetas en el Programa de Actuaciones en la Costa, en concreto en la provincia de Málaga. Creo que a nadie se le escapa que la costa en general, y la de Málaga en particular, sufre una serie de efectos negativos en cuanto a la fuerte presión sociodemográfica que sobre ella se realiza. La propia naturaleza de la actividad económica que sustenta fundamentalmente Málaga y la incidencia de todas las actuaciones que aquí se realizan tienen un fuerte impacto dentro del desarrollo del sector turístico, puesto que a fin de cuentas es la costa, y fundamentalmente las playas, la principal infraestructura con que cuenta este sector. Durante los últimos años se han venido desarrollando unos importantes proyectos de adecuación y rehabilitación de los bordes marítimos que deben seguir adelante, tanto por la importancia económica que tienen en el sector turístico en la provincia de Málaga como por la necesidad de recuperar ambientalmente esa zona. Nuestra sorpresa se produce cuando vemos que en el presupuesto que se propone la única consignación es de 48 millones de pesetas, con lo cual difícilmente se podrá arreglar ni siquiera una escollera y menos facilitar la rehabilitación de playas y seguir dotando de mejores infraestructuras a un sector turístico tan importante como es el de la Costa del Sol. De ello se deduce la ampliación que se pide en esta enmienda, de unos 300 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intentar, con brevedad, pero con cortesía, contestar a los portavoces de todos los Grupos que han intervenido.

En cuanto al Grupo Mixto, nuestro Grupo valora favorablemente la enmienda 879, del Senador Ríos, y la está estudiando con mucho cariño, lo que probablemente nos lleve a tener encuentros desde este momento al del Pleno para intentar su integración en los Presupuestos Generales del Estado.

Respecto del veto formulado por el Senador Ferrer Rosselló —que ha sido defendido por su compañero de Grupo, el Senador Nieto—, tiene un carácter totalmente particular. Y, aunque no deja de tener su importancia en cuanto a las actuaciones de este Ministerio en la zona de Valencia, pierde, como es natural, el carácter general que debe tener

todo presupuesto del Estado para su aplicación a la totalidad del territorio. Por tanto, nos vemos en la necesidad de votar en contra de este veto.

Con relación al veto presentado por el Senador Nieto, hay que decir que su señoría ha puesto en solfa todo el Ministerio y que el veto no se corresponde con la miscelánea de enmiendas particulares que han presentado para la aceptación de determinadas obras, proponiendo inversiones que son incoherentes entre sí. Por tanto, en nuestra opinión, su presentación sólo se justifica por tener un cierto carácter electoralista.

En cuanto a los miembros del Partido Aragonés Regionalista, les agradecemos que hayan presentado una serie de enmiendas, aunque contienen una serie de problemas técnicos, tanto respecto de su presentación, como para su ejecución.

Asimismo, agradecemos el interés del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos por esa obra tan importante, que estudiaremos —como en el caso del Senador Ríos— con mucho cariño para poder dar en breve solución a este problema que, efectivamente, es tan acuciante.

Mantenemos las mismas tesis respecto del Grupo de Convergència i Unió.

Con relación a la enmienda de veto del Grupo Socialista, quisiera situarme desde la perspectiva de los Senadores que han llevado a cabo las intervenciones de dicho Grupo. Me gustaría comenzar haciendo la siguiente reflexión: si la sensibilidad que ahora demuestran nuestros compañeros socialistas por el medio ambiente la hubieran tenido antes, probablemente no se hubieran producido —no en el Ministerio de Medio Ambiente, porque antes no existía— en la Secretaría General de Medio Ambiente o en el Ministerio de Obras Públicas tantas cosas oscuras. Y es que la creación de un Ministerio de Medio Ambiente no se ha entendido. Quien ha tenido la decisión —como fue la del Presidente del Gobierno— de unir a las competencias de medio ambiente las políticas de agua y de costas se ha adelantado en muchísimos años a lo que, sin duda, serán las políticas europeas del futuro. Pero esto se entiende mal, tanto porque es un acierto del Gobierno, como porque es un instrumento del Gobierno que va a tener una importancia en la economía nacional, sin precedentes hasta estos momentos.

El nuevo Ministerio de Medio Ambiente se plantea afrontar tres temas fundamentales que no estaban resueltos hasta ahora. En primer lugar, se encuentra la elaboración de un plan hidrológico nacional, algo obligado desde hace diez años por la Ley de Aguas. En este sentido, un anteproyecto presentado por el Gobierno socialista de entonces no fue capaz de concitar ninguna adhesión al mismo sino, antes al contrario, grandes tensiones territoriales. No es ése, por tanto, el cambio que este Ministerio y el Gobierno tienen que emprender para poder elaborar un plan hidrológico nacional. Hay que salir de los parámetros que inspiraban ese plan hidrológico para intentar actuar de una manera más novedosa, pero más real, y con fórmulas más imaginativas en el futuro.

También es un objetivo primordial del Ministerio de Medio Ambiente la reforma de la Ley de Aguas que, según

los compromisos del Gobierno, estará en las Cortes a principios de 1997. Es importante la elaboración de un Libro Blanco sobre el agua que recoja todas las inquietudes que se puedan incluir en una negociación y consensuar, teniendo en cuenta que la responsabilidad última será del Gobierno y de las Cortes Generales. Esto, junto con la reforma de la Ley de Costas y el plan sobre depuraciones y calidad de aguas, creo que establece un marco importante para la gestión y los nuevos horizontes del Ministerio de Medio Ambiente.

En cuanto a las inversiones, es cierto que el Ministerio de Medio Ambiente tiene un cierto recorte; es cierto que estamos ante unos presupuestos que ya se anunciaron restrictivos; es cierto que el Gobierno que sostiene el Grupo Popular tiene que hacer en dieciocho meses los deberes que no se han hecho en muchos años; y es cierto, asimismo, que en estos momentos es inoperante plantear alternativas a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, toda vez —lo que no se comprende— que el presupuesto de 1997 está hipotecado en su gran parte por los compromisos de los Gobiernos anteriores, que, como es lógico y legítimo, se deben mantener. Pero se deben mantener aquellos que tienen consistencia legal, consignación presupuestaria, y no los convenios firmados con nocturnidad con ayuntamientos y Comunidades Autónomas, en vísperas electorales, sin consignación presupuestaria. Eso sería querer ganar votos a costa de unas inversiones que estoy convencido de que nunca se hubieran llegado a realizar. No sería la primera vez —y soy de una provincia que conoce muy bien esta cuestión— que el anterior Ministerio de Obras Públicas firmara un convenio que todavía no se ha cumplido.

Por tanto, lo que nos debe interesar es que estas nuevas fórmulas —que antes se calificaban de imaginativas, y que yo considero modernas— tengan transparencia y la certeza de su eficacia. Ésa sí que es una actuación importante de este Ministerio y no la actitud anterior, con obras de emergencia que no estaban sujetas a control alguno, de las cuales algunas se realizaban y otras no, y que llevaban al dispendio o gasto inadecuado de fondos públicos. (*El señor Vicepresidente, Unceta Antón, ocupa la Presidencia.*) Por ejemplo, solamente en contratos de asistencia técnica en la Dirección General de Obras Hidráulicas, para estudios que se podían haber realizado en el Ministerio se gastaron 20.000 millones de pesetas. Y durante este año, hasta que se ha asumido el control el Gobierno del Partido Popular, se han gastado 35.000 millones de pesetas en obras de emergencia sin control alguno. Pero hoy dicen ustedes que no hay política medioambiental ni política presupuestaria en este sentido.

Nosotros no aceptamos esos criterios. Desde luego, creemos que si se hubiese sido mucho más escrupuloso en estos temas y se hubiese trabajado más y mejor en materia hidrológica y de costas, que actualmente están padeciendo grandes deficiencias, probablemente tendríamos que aceptar que estos presupuestos que hoy se plantean tendrían una base, un trampolín de salida mucho más alto. Pero no es así, señoría, y en cuanto a esa herencia a la que usted dice que no podemos referirnos —desgraciadamente tene-

mos que hacerlo; ya nos gustaría no tener que referirnos a ella—, todavía tendrán que pasar dos o tres años para no tener que hacerlo.

Además, después de ese veto que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y de que solamente presente enmiendas a los presupuestos de tres programas de toda la Sección, vemos que no tiene política general sobre estas materias y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Esteban.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Señor Presidente, intervengo para aclarar que no sé si consta que antes he defendido las tres enmiendas del señor Armas Rodríguez. Lo digo para que conste en acta.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Yo creo que estaban incluidas en la totalidad de las enmiendas que se han presentado para su defensa.

Gracias, Senador Nieto.

Pasamos a la Sección 25, Presidencia.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de veto a la Sección 25, la número 1.270. Los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente la número 805, para cuya defensa tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Consideramos que lo fundamental de esta enmienda es que los contratos del Estado con la Agencia EFE se mantengan como mínimo en la misma cifra que en los presupuestos anteriores, porque creemos que el contrato con una agencia de las características de la Agencia EFE, debe mantenerse.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias.

Para la defensa del veto y de las enmiendas números 1.271 y 1.272, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Granado Martínez.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir con suma brevedad, simplemente para indicar que la enmienda número 1.271 que aunque, lógicamente, está ubicada en la Sección de Presidencia del Gobierno, se refiere al presupuesto del ente público de Radio-televisión Española, ya había sido defendida por la Senadora Arnáiz en su intervención global de todas las enmiendas que se referían a dicho Ente.

La enmienda número 1.272 hace referencia al presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear. Nosotros pensamos que éste tiene que asumir nuevas funciones, sobre la base también de lo que significa el carácter prioritario que tiene para nosotros la seguridad de las instalaciones nucle-

Se

ares en nuestro país. Pensamos sinceramente que los presupuestos que están ubicados, tanto en el Ministerio del Interior, en el área de Protección Civil, como en el Ministerio de la Presidencia, a través del organismo autónomo Consejo de Seguridad Nuclear, son insuficientes para estas nuevas funciones, por lo que pretendemos un incremento de sus recursos.

En cuanto a la enmienda de veto a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia, la voy a dar por defendida en sus justos términos, entendiendo pura y simplemente que los presupuestos presentados por el actual equipo gubernativo no permiten el cumplimiento de los objetivos que debe cumplir adecuadamente la Presidencia del Gobierno, sobrevaloran partidas que probablemente pudieran estar infravaloradas desde una mejor consignación presupuestaria y añaden, sin embargo, elementos de incertidumbre sobre lo que pueden ser las obligaciones de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Granada.

Para la defensa de la enmienda número 1.353, tiene la palabra el Senador Escuin, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESCUIN MONFORT: La doy por defendida en los propios términos en que está publicada.

Hecha ya la defensa de la enmienda que ha presentado a esta Sección el Grupo Parlamentario Popular, pasaremos a rechazar la impugnación formulada a esta Sección por el Grupo Parlamentario Socialista y las enmiendas que han presentado dicho Grupo y el Grupo Parlamentario Mixto.

La impugnación de toda la Sección 25 por el Grupo Parlamentario Socialista nos obliga en este turno a dar las necesarias explicaciones y a exponer nuestros argumentos para tratar, al menos, de transmitir la suficiente tranquilidad al Grupo Parlamentario Socialista, así como expresarle nuestro pleno convencimiento de que los presupuestos que comprende la Sección 25 serán suficientes y apropiados para cumplir los objetivos previstos en los diferentes programas que la comprenden.

Del texto de la impugnación y de los argumentos expuestos por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Senador Granada, resulta que la más poderosa razón para vetar esta Sección estriba en la particular consideración de que la reestructuración orgánica de este Ministerio, en orden a una notable ampliación de la estructura de unidades administrativas —estamos leyendo casi literalmente el texto de la enmienda— provoca un aumento del personal al servicio de la Presidencia del Gobierno, lo que —seguimos leyendo— es palmariamente contradictorio con las posiciones mantenidas en esta materia por el Grupo Parlamentario Popular. Es claro que rechazamos de plano esta posición, que no tiene ni base ni razón alguna.

No se ha producido ninguna ampliación de unidades administrativas o, si se prefiere, del personal al servicio del Presidente del Gobierno. Más bien todo lo contrario. Ha disminuido el número de altos cargos y del resto del personal. En altos cargos, de los 30 existentes se ha pasado a los 24 actuales. Los directores generales han pasado de 30 a

23. Es, pues, una reducción de 13 órganos directivos, es decir, un 22 por ciento, que no deja de ser significativa. El resto del personal eventual, funcionarios laborales, ha pasado de 1.548 personas a 1.446 que trabajan en la actualidad. También ha habido una reducción.

La argucia o el error del Grupo Parlamentario Socialista para mantener una posición contraria a la hora de comparar los presupuestos del año 1996 con los que ahora debatimos para el año 1997 —los primeros del Gobierno Popular—, estriba en no considerar como un todo homogéneo a la hora de cumplir el objetivo fundamental de esta Sección, cual es el de dotar de recursos suficientes a la Presidencia del Gobierno para dirigir la acción del Gobierno y coordinar la de los demás miembros, los correspondientes al Presidente del Gobierno y al Ministerio de la Presidencia que, por coherencia, deben de ser necesariamente complementarios. Todo es Presidencia.

De ser así, pueden comprobar que el aumento de gastos de personal que se produce en el Programa 112.A está debidamente compensado con el Programa 112.C. Si se comparan ambos Programas, hay una diferencia en 156 millones menos. Por lo que se refiere a altos cargos, la diferencia es de más de 28 millones de pesetas. Estas diferencias podrán tener mayor o menor trascendencia, pero realmente significan un hito en la Administración pública española por ser la primera vez en la historia que se produce tal reducción.

Igualmente se puede comprobar que, en virtud del artículo 3 del Real Decreto 765/1996, de 7 de mayo, la Jefatura de Protocolo del Estado, la Jefatura de Protocolo de la Presidencia del Gobierno, así como la Jefatura de Seguridad de la Presidencia del Gobierno, se transfieren a la Presidencia del Gobierno, lo que puede explicar ese aumento del Programa 112.A en relación con el de 1996 y que denuncia o critica el Grupo Parlamentario Socialista en su enmienda de veto.

Por las razones expuestas y por los datos puramente objetivos, queda meridianamente claro que en modo alguno ha habido un aumento de personal, salvo que el Grupo Parlamentario Socialista se empeñe en seguir considerando, al menos los correspondientes a la Presidencia del Gobierno, el Ministerio de la Presidencia, como totalmente independientes y sin relación alguna porque, de ser así, nos encontraríamos en un absurdo imposible de justificar.

Señorías, la política que preconizaba el Grupo Parlamentario Popular de no aumentar el número de funcionarios ha sido cumplida, como se demuestra con estos datos objetivos, y ninguna crítica puede hacerse por el Grupo Parlamentario Socialista si no está debidamente justificada —y la verdad es que no encontramos la justificación por ninguna parte.

Denuncia también el Grupo Parlamentario Socialista una notable opacidad en los instrumentos presupuestarios que afectan a la Secretaría de Estado de Comunicación, aunque por más que hemos intentado comprobar la posible certeza de tal aseveración es lo cierto que no lo hemos podido lograr. Todas las consignaciones presupuestarias del Programa 126.B están debidamente detalladas y publicadas, así como los objetivos que persiguen. Si el Grupo Par-

lamentario Socialista considera que algo no está claro debería decírnoslo, pero no nos lo dice, pues lo cierto es que ninguna actividad, o muy poca, casi nula, ha realizado hasta ahora para tratar de aclarar esa opacidad que denuncia. Tal cosa nos permite afirmar que la pretendida opacidad no existe y que está más en la fantasía del Grupo Parlamentario Socialista.

En los presupuestos del Servicio 03, Secretaría de Estado de Comunicación, en comparación con los de 1996 se mantiene el mismo número de personal, 240 personas, y el Capítulo 2 queda reducido en más de 125 millones de pesetas. Es un presupuesto claro y diáfano, si bien austero, de acuerdo con la orientación prevista por el Gobierno para estos Presupuestos, pero que serán suficientes para el cumplimiento de los objetivos marcados, objetivos importantes que tiene esta Secretaría de Estado.

La referencia que hace el Grupo Parlamentario Socialista al Centro de Investigaciones Sociológicas, subrayando que los cambios que se quieren introducir en su funcionamiento tampoco tienen la claridad presupuestaria necesaria, merece por nuestra parte idéntico comentario que lo expuesto con anterioridad. Añadiremos que, siguiendo el criterio general, la reducción del gasto del CIS queda afectada en 38 millones menos, un 4,2 por ciento; sin embargo, como decía la Presidenta del CIS, es mejor tener que no tener, para la persona que está al frente de un órgano como el CIS —como probablemente en cualquiera otro— es mejor disponer de más que de menos, aunque añadía que los recursos asignados son asumibles y que con ellos se puede realizar el trabajo asignado al CIS.

Como su señoría no ha hecho ninguna referencia a los demás programas que contiene la Sección 25...

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Senador Escuin, por favor, vaya usted acabando porque ha pasado ya el tiempo que tenía asignado.

El señor ESCUIN MONFORT: Terminó ya, señor Presidente.

Luego no voy a hacer ningún comentario más en la Sección 25 y simplemente añado que la reducción que hay en el Consejo de Energía Nuclear es aproximadamente el 1 por ciento del presupuesto y que ello no va a impedir trabajar normalmente a este organismo.

Asimismo, y contestando a la enmienda de Izquierda Unida, la reducción de 480 millones en la Agencia EFE tampoco va a repercutir en una merma de su efectividad. Los grandes profesionales de la Agencia EFE sabrán suplir esta pequeña reducción de los ingresos con otras actividades, como así lo manifestó su Presidente, el señor Gozalo.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Escuin.

Pasamos a la Sección 26, Sanidad y Consumo, y al In-

salud. Hay presentada una enmienda de veto del Senador Nieto Cicuéndez, del Grupo Parlamentario Mixto, que va a defender junto con el grupo de enmiendas números 897 a

917, de la señora Costa Serra, las enmiendas números 807 a 868 y la enmienda número 880, del señor Ríos.

Tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que ayer comentábamos en los presupuestos de Enseñanza, es en los presupuestos de Sanidad, por el calado de las prestaciones que proporciona en el Estado del Bienestar, donde se ponen de manifiesto las distintas políticas a realizar por ustedes y queda de manifiesto que el presupuesto de Sanidad crece por debajo del PIB, pues si bien, en su conjunto crece teóricamente el 2,2 por ciento, si vemos concretamente lo que se destina, por ejemplo, a Farmacia, en la práctica desciende y ese crecimiento se queda en el 1,1 por ciento.

Pero esto, con ser preocupante, no es lo peor, porque hay otro problema de fondo: la partida de las inversiones previstas en el Plan de Salud para la construcción de hospitales —sobre todo en las Comunidades Autónomas que no tienen transferida la Sanidad y en las que, por tanto, la responsabilidad de la construcción de hospitales corresponde al Estado—, decrece con arreglo a presupuestos anteriores. Si analizáramos una por una las Comunidades que no tienen cedidas las competencias pero con las que había compromisos de completar el área de salud —en el caso de Madrid el compromiso eran dos hospitales, el de Fuenlabrada y Valdebernardo—, se vería la necesidad de construir una serie de hospitales para los cuales no hay consignadas partidas presupuestarias en estos Presupuestos. A fin de completar el mapa sanitario general de nuestro país había comprometida la construcción de veintisiete hospitales, por lo que lo lógico sería que en estos Presupuestos se consignasen las partidas presupuestarias correspondientes para, por lo menos, iniciar la construcción de los mismos. La consecuencia es que, a la hora de transferir las competencias de Sanidad a aquellas Comunidades Autónomas que no las tienen, éstas se van a encontrar con un gran déficit y podemos decir que, en cierta medida, existirá una discriminación en el área sanitaria y concretamente en lo que se refiere a la construcción de hospitales. Asimismo, hay que tener en cuenta que nuestro país es uno de los países más deficitarios en camas de la Unión Europea. Por tanto, y a pesar de que el tema sanitario es tan importante —se habla mucho del principio de la sanidad universal y de que todo el mundo tiene derecho a la salud—, se queda bastante cojo y recortado en estos Presupuestos.

Me voy a referir ahora a la enmienda número 816, en la que pretendemos que las transferencias a las Comunidades Autónomas se hagan por el Fondo de Compensación, con unas cantidades que especificamos en la misma, a Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Región Murciana, Valencia, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura y Castilla y León. En total serían 145.000 millones de pesetas, lo que supondría hacer un esfuerzo para igualar, mediante el Fondo de Compensación, los déficit que pueden tener en el aspecto sanitario algunas Comunidades Autónomas respecto a otras.

En definitiva, el veto y las enmiendas van encaminadas a que se haga este esfuerzo —sé que es una propuesta baldía, pero nosotros creemos que es necesaria—, sobre todo si consideramos que la Sanidad —al igual que dijimos ayer con la Enseñanza— es un bien social, es un bien público y hay que garantizar la salud a todos los ciudadanos. Pero estos Presupuestos, al no contemplar las dotaciones necesarias para aquellas Comunidades Autónomas que no tienen cedidas las competencias y para las que sí las tienen al no contemplar las dotaciones para compensarles los déficit en Sanidad que tienen heredados, no garantiza en absoluto este derecho a la salud. En estos Presupuestos se podía haber hecho un esfuerzo, aunque el de este año no hubiese sido el esfuerzo definitivo, y haber demostrado una voluntad para ir solucionando los temas sanitarios.

Doy por defendida la enmienda del Senador Ríos, que lo que plantea es que se compense a Canarias en su déficit sanitario —y yo hago extensivo este planteamiento a otras Comunidades—, producto de los servicios que tiene que prestar al ser zona turística, con nueve millones de desplazados a los que hay que atender cuando se ponen enfermos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Nieto.

Pasamos a las enmiendas números 22, 23, 24 y 25, de los señores Blasco Nogués, Fuster Muniesa y Estaún García. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Blasco.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas números 22, 23, 24 y 25, presentadas por los Senadores del Partido Aragonés, y cuya justificación se incluye en las respectivas enmiendas para las que, igualmente, valen las consideraciones hechas en la defensa de las presentadas para la Sección 17. Únicamente quiero añadir que desde hace mucho tiempo un viejo conocido, Joaquín Costa, ya nos decía que pan, escuela y agua era lo que reclamaba para reconducir la cada vez más deteriorada situación aragonesa que, como ven sus señorías, no es nueva. A esos tres elementos habría que añadir la salud, un bien fundamental y complementario de los otros tres, que es problemático en una zona como Aragón, que está siendo absolutamente despoblada, algunas de cuyas deficiencias crónicas en sanidad pretendemos paliar con las enmiendas presentadas por estos Senadores del Partido Aragonés.

Son, pues, en esas cuatro patas, tan necesarias como carnes en Aragón —pan, escuela, agua y salud—, en las que principalmente se han basado las enmiendas que hemos ido presentando los Senadores del Partido Aragonés a lo largo de todas las Secciones, de forma que, a través de su asunción en muchos casos por el Grupo Popular, como se nos ha asegurado, pueda ser la única fórmula para comenzar a asegurar un futuro a muchos de los desesperanzados y cansados aragoneses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, señoría.

Pasamos a la enmienda número 1.273, que es una enmienda de veto a esta Sección, conjuntamente con las números 1.274 a 1.298, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El presupuesto que para 1997 presenta el Gobierno para la Sección 26 y para el Insalud, crece en su conjunto casi un 6 por ciento con respecto al año anterior, lo cual se viene a ajustar al pacto de financiación que en su día estableció el anterior Gobierno socialista. Este crecimiento no motiva en sí nuestra enmienda de veto; lo que la motiva son un conjunto de decisiones de política sanitaria que afectan tanto a la distribución del gasto como a las modificaciones legislativas que se pretenden sobre el actual modelo sanitario público, que lo hacen, en nuestra opinión, bastante inequitativo y regresivo y que, obviamente, hacen que no lo podamos compartir, seamos radicalmente opuestos a estas medidas y que, por consiguiente, tengamos que presentar este conjunto de enmiendas.

Básicamente, como he dicho, son tres los criterios en los que nos vamos a centrar: la distribución del gasto sanitario, los errores y decisiones precipitadas que contiene el Proyecto de ley de Presupuestos presentado por el Gobierno Popular y el conjunto de medidas de política sanitaria que afectan al modelo. Refiriéndome al primero de estos criterios, a la distribución del gasto, lo primero que no deja cuanto menos de ser sorprendente y en sí mismo contradictorio es el fuerte incremento que se contempla para los gastos farmacéuticos. Durante los últimos meses hemos estado asistiendo a constantes declaraciones, globos sonda, manifestaciones sobre lo fuerte que era el incremento del gasto farmacéutico y las necesidades que había, no ya sólo de contenerlo, sino de reducirlo. El Presidente del Gobierno anunció a bombo y platillo en el Congreso que había llegado a un acuerdo con Farmaindustria para limitar este crecimiento al 2,5 por ciento. Se promulga un Decreto que va a reducir en tres puntos los márgenes comerciales de las oficinas de farmacia y de los distribuidores. Se establece en los Presupuestos que los descuentos al gasto farmacéutico minorarán directamente la partida de gastos. Según el Ministro del ramo, esto puede significar para 1997 un ahorro de 70.000 millones de pesetas. Se establecen unas leyes de acompañamiento que tratan de regular el gasto a través de la declaración de genérico, etcétera. Incluso, la Directora General de Farmacia anuncia aquí, en su comparecencia, que esto va a suponer un ahorro en los próximos años en torno a los 30.000 millones de pesetas.

Con todo este ambiente y todas estas medidas, el Gobierno nos presenta un Presupuesto en el cual el gasto farmacéutico se incrementa en un 14,2 por ciento. En nuestra opinión, esto no es coherente y tiene que obedecer a otro conjunto de circunstancias que desde luego no quedan muy explicitadas. ¿Qué se pretende? ¿Se pretende ir

creando una situación de alarma sobre el excesivo gasto que en un futuro justifique que el Gobierno Popular tome medidas para facilitar el pago de las prescripciones farmacéuticas por parte de los ciudadanos? ¿O lo que se pretende es simplemente tener aquí un remanente de crédito, no controlado, para destinarlo luego a otras medidas que no se declaran? ¿O, a lo mejor, lo único que se va a hacer con este remanente es luego aplicarlo a algún futuro recorte presupuestario? La verdad es que son muchas dudas y el Grupo Parlamentario Socialista no puede ser cómplice de todas estas dudas, ni comparte este criterio de incremento del gasto.

Por ello, hemos presentado un conjunto de enmiendas, desde la número 1.274 a la 1.297, que tratan de minorar estos excesos de créditos destinados a los gastos farmacéuticos y aplicarlos a las inversiones, ya sean nuevas o de reposición, tanto en atención primaria como en atención especializada.

Junto con este excesivo incremento de los gastos farmacéuticos, hay otro capítulo en el que también consideramos que el crecimiento es muy fuerte; me estoy refiriendo a los gastos de personal que, en el conjunto del Insalud, vienen a crecer en torno a un 2,36 por ciento, lo cual no es muy congruente con la congelación salarial.

Yo comparto el criterio del señor Castejón de que los acuerdos son para cumplirlos, pero el Presidente del Gobierno ha decidido no cumplir los acuerdos del anterior Gobierno con los sindicatos y ha impuesto la congelación salarial de la Función Pública, que debe afectar a todos los empleados públicos. Por consiguiente, este incremento no parece en sí justificado. Por otro lado, si hay congelación salarial y los acuerdos son para cumplirlos, aunque sólo sea en el Insalud, tampoco se puede comprender un crecimiento de la productividad variable de la atención especializada en torno al 34,1 por ciento, cuando el señor Presidente del Insalud reconoce aquí que los objetivos a los cuales iban ligados estos incrementos de productividad están muy lejos de cumplirse. Parece ser que el trato dado a unos empleados públicos y a otros no viene a ser el mismo.

En las distintas comparecencias se han dado muchas justificaciones para tratar de explicar este incremento de gasto. Recuerdo una en la que el compareciente explicaba que este incremento se debía a que se iban a poner en marcha nuevos centros hospitalarios, pero más tarde se nos decía por el mismo compareciente que como estos nuevos centros hospitalarios se iban a abrir conforme al nuevo modelo de gestión, los gastos estaban consignados en el Capítulo 2; luego no estaban en el Capítulo 1. También se dijo que iba a haber nuevos equipos de atención primaria y nuevos centros de salud, cuando paradójicamente es en atención primaria donde menos crecen los gastos de personal y, además, donde más se reduce la inversión para poder poner en marcha nuevos centros. También se ha utilizado como argumento para justificarlo, el incremento del número de personal sanitario en formación, pero si analizamos la cifra, paradójicamente vemos que los gastos que se prevén para la formación posgrado en el año 1997 ascienden a un total de 276 plazas, casi la mitad de incremento de las 533 plazas del año 1996. Tampoco creemos que ésta

sea la justificación para tal incremento del gasto de personal.

Los motivos no se exponen, lo que en nuestra opinión sí queda claro es que existe un fuerte remanente de crédito. Lo que se pretende con la enmienda número 1.298 es minorarlo y destinarlo a inversiones de reposición en la atención especializada. Del destino que hemos dado a los remanentes de crédito que consideramos que existen en los Capítulos mencionados hacia las inversiones, se deduce nuestra disconformidad con el crecimiento que tienen estas inversiones. Por un lado, en atención primaria estas inversiones descienden, lo cual está, además, en contradicción con el intento de crear quince nuevos centros de salud, y también desciende la inversión de reposición. Esto es bastante importante por cuanto no se va a producir la necesaria renovación de las instalaciones y de los equipos, lo cual va a provocar una mayor obsolescencia de las instalaciones y de los equipos que hoy día sustentan el sistema. Basta poner como ejemplo los 240 millones de pesetas que exigentemente se destinan para todos los planes de necesidades de todos los centros de salud.

Las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presenta de minoración de gastos e incrementos de inversiones se van distribuyendo, obviamente, entre las distintas Comunidades Autónomas.

El Presupuesto contiene una serie de errores o de decisiones apresuradas y creo que el mejor ejemplo que se puede poner son los derechos de exámenes de los MIR. La decisión del Gobierno de transformar todos estos derechos de exámenes en tasas motivó una pregunta en el Congreso en el sentido de cómo se iban a financiar estos exámenes. Reconoció el Ministerio la existencia del problema y dijo que estaba en negociaciones con el Ministerio de Hacienda para encontrar una solución al mismo. Esas negociaciones han concluido, y el resultado ha sido que el Ministerio de Hacienda no ha hecho caso al Ministerio de Sanidad, porque la solución que se plantea es presentar la enmienda número 1.358, del Grupo Parlamentario Popular, en la cual se van a dotar los fondos necesarios para estos exámenes, pero a costa de aminorar la inversión en aparataje, informática y equipos de laboratorio y sanidad exterior.

Nosotros no estamos dispuestos a apoyar esta enmienda, aunque sí a apoyar cualquier decisión que trate de llevar la situación a su origen, de forma que los gastos necesarios para financiar los exámenes de los MIR se cubran con los ingresos que a tal efecto hacen los examinados a través de los derechos de exámenes. Es decir, que se retrotraiga a la situación que originalmente tenía, y los exámenes se paguen con los dineros que para ese efecto pagan los examinados.

También existen una serie de contradicciones en cuanto a lo que es la política sanitaria, que puede afectar seriamente al modelo, con lo cual el Grupo Parlamentario Socialista no puede estar de acuerdo. A título de ejemplo voy a citar: el establecimiento negociado de la contratación directa para toda la concertación sanitaria, que puede afectar a 130.000 millones de pesetas; la excepción del requisito de publicidad a las subvenciones que se otorgan a los nuevos entes que se creen para la gestión de los hospitales

públicos; la nueva modalidad de contratación de obra pública sin financiación; el establecimiento de los límites a la financiación pública de los medicamentos, señalando que el usuario ha de pagar la diferencia; la definición de medicamentos genéricos al margen de las actuales directivas comunitarias. En definitiva, un conjunto de decisiones de política sanitaria que no sólo no compartimos, sino que cuenta con nuestro más radical rechazo, por cuanto que significan un conjunto de modificaciones regresivas del actual modelo que no pueden suponer nada más que un fuerte riesgo para su funcionamiento cuando no también un riesgo para su consolidación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Zamorano.

Para la defensa de las enmiendas números 1.358, 1.359 y 1.369, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bellido.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a darlas por defendidas en sus justos términos, y, a continuación, voy a hacer uso de un turno de posicionamiento con respecto a las enmiendas presentadas por el resto de los Grupos políticos.

Me voy a referir escuetamente a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que es a la que nos referimos en esta sesión y en esta Comisión, y no, por supuesto, a la Ley de Acompañamiento, a la que en algún apartado de su intervención ha hecho referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado dos vetos a la Sección 26 y al Insalud, uno de Izquierda Unida, al que voy a dar respuesta punto por punto. En primer lugar, quiero decir al Senador Nieto que con estos Presupuestos el Gobierno sí pone de manifiesto una clara sensibilidad social en el tema de sanidad al ser una de las pocas partidas que incrementan sus fondos —como bien se ha dicho— en un 6 por ciento aproximadamente, y que ese esfuerzo que él pedía se hace y, además, se hace un esfuerzo en cuanto a la compensación de los desequilibrios territoriales que hasta ahora se han venido dando, distribuyendo las inversiones en atención primaria y en atención especializada de una manera equitativa.

En cuanto a la queja de que no suben estos presupuestos por encima de un 2,2 por ciento, como aquí ya se ha puesto de manifiesto por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente, los Presupuestos se incrementan en un 5,62 por ciento, un crecimiento que se establece en comparaciones homogéneas con respecto al Presupuesto del año anterior.

En atención primaria, este Presupuesto se incrementa en 40.056 millones de pesetas, lo que supone un 8,41 por ciento de subida con respecto al Presupuesto anterior. Ello supone la puesta en funcionamiento de 61 nuevos equipos de atención primaria en una distribución que, como digo, persigue el romper con esos desequilibrios que hasta ahora se venían dando. Ello representará al final del presente

ejercicio la puesta en marcha o la existencia de 1.155 equipos de atención primaria, con una cobertura del 93,41 por ciento de la población frente a la cobertura del 82,22 por ciento, que existía o que existirá al final del presente año 1996, incrementándose también para ello la partida en los Capítulos 01 y 02 con 2.400 millones de pesetas para aquellos profesionales que deban ocupar estos nuevos centros de atención primaria.

En cuanto a atención especializada, se incrementa su presupuesto en un 4,18 por ciento, lo que supone 32.178 millones más con respecto a los presupuestos del año 1996. Se realizan actuaciones en 28 hospitales, entre obra nueva y obra de reposición. Con todo ello, vamos a un incremento en el rendimiento de quirófanos por encima del 78 por ciento, a un incremento de la actividad de los quirófanos por la tarde, a un incremento también del 10 por ciento en cuanto a ingresos quirúrgicos y a 44.500 intervenciones más que en 1996 y 123.000 intervenciones más que en 1995.

En cuanto a política de inversiones, mientras las inversiones en el resto de los Ministerios descienden en un 14,70 por ciento, hay que reconocer el esfuerzo que el Gobierno y que el Ministerio de Sanidad, en este caso, realiza incrementando sus inversiones en un 1 o en un 10 por ciento, según se incluyan dentro de estas inversiones aquellas que van por vía de subvención al nuevo hospital de Alcorcón.

En cuanto a la política de investigación, evidentemente es un Capítulo que no se incrementa de una manera llamativa, pero hay que reconocer también el esfuerzo que se le pide a la empresa privada para su participación en este proceso de investigación. De cualquier manera, aparece una partida de 2.500 millones asignada al Instituto Carlos III.

En cuanto a las ayudas que pueden destinarse desde el Ministerio a países extranjeros, ayuda sanitaria, entendemos que no es competencia de este Ministerio recoger ese tipo de partidas.

Con respecto a las enmiendas puntuales que han presentado Izquierda Unida y otros grupos incluidos en el Grupo Parlamentario Mixto, cada uno puede, evidentemente, tener un criterio de distribución, pero los seguidos por el Ministerio de Sanidad en este caso se han basado en dos aspectos fundamentales: por una parte, la limitación de fondos disponibles, ya que la Hacienda Pública, evidentemente, no es un fondo inagotable de recursos, como parece entender Izquierda Unida con sus enmiendas y, por otra parte, la corrección de esos desequilibrios territoriales a los que hacía referencia. Por ello, vamos a votar en contra tanto del veto como de las enmiendas presentadas por estos grupos.

Quiero hacer referencia a un Grupo incluido no en el Grupo Parlamentario Mixto, sino en el Grupo Parlamentario Popular, que es el Partido Aragonés, en el sentido de comunicar que las enmiendas presentadas por este Grupo están en trámite de negociación y esperamos llegar a un resultado positivo antes del Pleno.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de veto y una serie de enmiendas a distintos Capítulos. Quisiera decir que al Grupo Parlamentario Popular

le parece positivo que de los 3 billones 561.000 millones de pesetas que supone el presupuesto del Insalud, en base a los tres puntos que recoge la enmienda de veto del Grupo Parlamentario Socialista, este Grupo está en desacuerdo única y exclusivamente con una cifra que ronda los 30.000 millones de pesetas, lo que supone un 1 por ciento de este presupuesto del Insalud. Por tanto, entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista apoya en el 99 por ciento lo que son los presupuestos del Ministerio de Sanidad y del Insalud.

Ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista referencia a los tres apartados en los que basa su enmienda de veto a esta Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. Se ha hablado de que resulta incomprensible la relación entre un aumento del 14,21 del Capítulo de Farmacia y el acuerdo establecido por la Industria farmacéutica, que establecía unos retornos económicos a partir de una serie de crecimientos que se emplazaban en el 2,6 por ciento.

El Ministerio de Sanidad ha hecho un presupuesto austero en el capítulo de farmacia; baste recordar que este Capítulo creció en el año 1996 en un 12,5 por ciento y que hemos tenido que asumir la desviación del año 1996, que ha sido de 10.000 millones de pesetas. Por tanto, el crecimiento real del capítulo de farmacia lo ha establecido el Ministerio en un 10 por ciento y, en base a la asunción de esos 10.000 millones de desviación del año 1996, aparece el porcentaje del 14,21 por ciento; porcentaje este, por otra parte, que no tiene ninguna relación con el acuerdo establecido con Farmaindustria por el cual, ya digo, a partir del crecimiento del 2,6 por ciento en el gasto farmacéutico, y no de una manera lineal, sino progresiva, se irían efectuando una serie de retornos por parte de la industria farmacéutica que revertirían directamente en el Servicio Nacional de Salud y, lógicamente, en aquellas necesidades que a lo largo del año se fuesen planteando.

Se habla también en esta enmienda de veto de la disminución de inversión en atención primaria en un 30 por ciento. Y, si bien es cierto que el porcentaje parece elevado, hay que recordar que ese 30 por ciento supone únicamente —si queremos, entre comillas— 2.000 millones de pesetas. Y supone únicamente 2.000 millones de pesetas porque, dado que cada día es mayor la cobertura de la población en cuanto a atención primaria y a centros de salud, hay que entender también que cada año que pasa son menores las necesidades de inversión en nuevos centros de salud.

Después se habla de un programa de modificación en lo que a atención especializada en distintos hospitales se refiere. Evidentemente, y como contestaba anteriormente al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Popular ha fijado unos criterios de distribución equitativa entre las distintas Comunidades Autónomas, tanto en materia de atención primaria como hospitalaria. Y en ese sentido he de decir que se van a realizar actuaciones en 29 hospitales españoles, en cuatro de los cuales se inician actuaciones, concretamente en los de la Comunidad Autónoma de Aragón, Comunidad de Castilla-La Mancha, Castilla y León y La Rioja; se terminan

reformas de hospitales en la Comunidad de Aragón, en Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid; se reforman instalaciones en cuatro hospitales en las Comunidades de Extremadura, Madrid y Castilla y León; se continúan las obras de reforma en otros seis hospitales, el Clínico de Zaragoza, Mérida y Cáceres, en Extremadura, Sondureta en Baleares, Clínico San Carlos en Madrid y Arrixaca en Murcia, y se inician las obras de reforma de siete hospitales en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Murcia. Por ello, entendemos que hay una clara disposición del Ministerio, unida al incremento del gasto en esta partida de atención especializada por parte del Ministerio, de cubrir las necesidades de cada una de las autonomías.

Y en cuanto a las enmiendas parciales que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decir que una gran parte de las cantidades las detrae de las recetas médicas. Entendemos que es imposible que con una previsión de gasto real en farmacia se pueda detraer ya cantidad alguna, dado el esfuerzo que se hace en estos términos, si no es en detrimento de los propios usuarios o beneficiarios del sistema.

Y en cuanto a la otra enmienda en la que la detracción de estos fondos se hace sobre las retribuciones, fundamentalmente sobre aquellos complementos que intentan, de alguna manera, potenciar o incrementar la actividad sanitaria en el sistema, consideramos también que no es adecuada esta enmienda porque —y voy a dar alguna cifra— se pretende que el número total de ingresos aumente un 4,72 por ciento en el próximo año, con lo cual aumentarían en 53.667 los ingresos, un 4,3 por ciento las estancias, un 15 por ciento la cirugía mayor ambulatoria; se efectuarían, como he comentado antes, 123.000 intervenciones quirúrgicas más que en 1995, y en el área de consultas externas especializadas se permitiría atender a 400.000 enfermos nuevos más que en 1996 y a más de un millón por encima de la cifra de 1995. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Evidentemente, eso obliga al Ministerio de Sanidad, por una parte, a dotar a los nuevos centros en atención primaria y en atención especializada, pero, además, también obliga a incentivar a esos profesionales y, de alguna manera, van a alcanzar una cifra entendemos que totalmente necesaria para hacer frente tanto a la lista de espera quirúrgica como a la ambulatoria que hoy soporta nuestro Sistema Nacional de Salud.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra tanto del veto como del resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

A las Secciones 31 y 34 no se han presentado enmiendas, por lo que pasamos a la defensa de las enmiendas relativas al Ente Público Radiotelevisión Española, para lo cual tiene la palabra el señor Nieto, para defender la enmienda número 804.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda que presentamos es de sustitución y está motivada en que consideramos que no está especificada claramente la asunción por parte de los Presupuestos Generales del Estado del estudio concreto y efectivo de lo que debe ser Radiotelevisión Española.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista da por defendida su enmienda número 1.309.

A continuación, para fijar su posición, tiene la palabra el Senador Blasco, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señoría.

Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular presenta a estos Presupuestos de explotación y de capital del Ente Público Radiotelevisión Española la enmienda número 1.356, que es únicamente de ajuste de la partida de gastos financieros, motivada por el incremento que se espera tras aprobarse el Real Decreto-Ley 15/96, de 18 de noviembre, del que se deriva un mayor endeudamiento.

De las dos enmiendas presentadas, únicamente se puede comentar a la del Grupo Parlamentario Mixto, en cuanto a lo que plantea sobre que estos Presupuestos no incluyen la dotación presupuestaria suficiente para mantener el servicio público, que es una opinión respetable, pero a esta argumentación de insuficiencia deberíamos oponer la de que este presupuesto es realista, adecuado a la filosofía global de austeridad que recogen estos Presupuestos, y que está suficientemente dotado para cumplir con los fines que se requieren del Ente Público.

En cuanto al presupuesto alternativo presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, simplemente habría que comentar algo parecido a lo ya expuesto, porque, en definitiva, un presupuesto consiste en anticipar un ejercicio mediante unos parámetros conocidos, desarrollando lo que se supone que va a ser un ejercicio futuro adecuado a los fines que se esperan de la entidad a la que se refieren los Presupuestos. En este caso, es posible que los fines no coincidan, y, por tanto, difícilmente podrían coincidir los presupuestos.

En su comparecencia, la Directora del Ente Público Radiotelevisión Española expuso suficientemente los criterios en los que se habían basado para elaborar estos Presupuestos. Insisto en que me parecieron unos criterios realistas, adecuados a las necesidades que en estos momentos priman para la confección de los Presupuestos, y que, una vez explicados convenientemente, no parece necesario repetirlos aquí. Únicamente quiero insistir en que el mayor avance de estos Presupuestos consiste en su fórmula de financiación, que evita la práctica inadecuada de arrastrar permanentemente las deudas sin considerar siquiera la posibilidad de su saneamiento.

Y también se ha dicho en repetidas ocasiones que éste es un presupuesto continuista, pero que es el que se podía

presentar para 1997, época en la que se espera que se abra un debate lo más consensuado posible en torno a un nuevo modelo de Radiotelevisión que sea partícipe de nuevas tecnologías y que lleve aparejado un mecanismo de financiación estable.

En definitiva, señor Presidente, votaremos negativamente a las dos enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmienda número 1.383, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al Ente Público gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, la damos por defendida en sus justos términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmienda número 1.357, a la distribución regionalizada de inversiones, también del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, también la damos por defendida en sus justos términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, sólo queríamos dejar constancia de que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con la enmienda número 1.357, del Grupo Parlamentario Popular, por la cual se suprime una inversión de 20 millones de pesetas del Ente Público Puertos del Estado en la provincia de Cáceres, porque estábamos muy alarmados de que esa enmienda no se presentara y que entre los planes del Gobierno se incluyera que el Ente Público Puertos del Estado invirtiera en Cáceres. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

En ejercicios anteriores también hubo que decir que la cuenca del Pirineo Oriental no estaba en la provincia de Teruel. (*Risas.*) Y, asimismo, que el túnel de Somport no pertenecía a la provincia de Lérida. (*Risas.*)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

— DICTAMINAR EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA. (621/000004.)

El señor PRESIDENTE: Hemos concluido el debate de las enmiendas al presupuesto y vamos a comenzar con el proyecto de ley de medidas de disciplina presupuestaria.

A este proyecto de ley se han presentado diez enmiendas.

Tiene la palabra el Senador Nieto para defender las enmiendas números 1, 2 y 3.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Señor Presidente, damos por defendidas las enmiendas en sus justos términos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nieto.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Para su defensa, tiene la palabra el Senador González Príncipe.

El señor GONZÁLEZ PRÍNCIPE: Muchas gracias, señor Presidente.

Sin llegar al laconismo del representante de Izquierda Unida, vamos a hacer una intervención muy breve para plantear abiertamente al Grupo Parlamentario Popular nuestra intención de mejorar técnicamente el texto remitido por el Gobierno, con las enmiendas que se introdujeron en el Congreso de los Diputados.

En nuestra modesta opinión, se crea una «ley de la indisciplina presupuestaria» más que de la disciplina. En ese sentido, lo que pretenden las correcciones que introducimos en nuestras enmiendas es facilitar un mecanismo para el control presupuestario y del gasto para el Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré con la misma brevedad que mis antecesores.

El contenido del proyecto de ley que nos ocupa se adapta a lo que en el momento actual es necesario modificar en orden a conseguir un mayor rigor en la ejecución de los presupuestos, tanto en los objetivos como en que el techo global de los gastos sea aquel que se aprobó, algunas de cuyas medidas también están recogidas en el proyecto de ley de presupuestos. Pero en el proyecto que nos ocupa se recogen algunos aspectos importantes que han permitido que en el pasado los gastos fueran diferentes de los previstos, así como conseguir un objetivo reiteradamente puesto de manifiesto por el Tribunal de Cuentas en sus informes, la necesidad de que los gastos se imputen en el ejercicio en el que se devenguen. En consecuencia, en el proyecto de ley que se recoge también hay modificaciones de la Ley General Presupuestaria para poner más condiciones a aquellos supuestos en los cuales se pueden imputar a un ejercicio créditos comprometidos en ejercicios anteriores.

Paralelamente, en la ley general de presupuestos para 1997 se restringen en gran medida los supuestos en que se pueden aplicar incorporaciones de créditos. También, delimitar los conceptos de emergencia en las obras, de urgencia en la declaración de ocupación y en la expropiación forzosa, acerca de los cuales en el proyecto de ley que nos ocupa se introducen modificaciones a la Ley General Presupuestaria y a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de Expropiación Forzosa para exigir que exista crédito disponible y establecer, en su caso, la obligatoriedad de iniciar un expediente de disponibilidad de crédito. Asimismo, un control más riguroso de los gastos plurianuales estableciendo que éstos, en términos de contrato o de convenio, tengan una autorización del Consejo de Ministros cuando deban extenderse a más de un ejercicio.

Éstas son las necesidades urgentes en este momento para atajar unas prácticas que se ponían de manifiesto desde hace mucho tiempo y que se habían comentado con ocasión de los debates de los proyectos de ley de presupuestos en los respectivos ejercicios, que condujeron en su momento a la necesidad de aflorar unas insuficiencias en 1996, pero con el precedente de las de 1993. Entendemos que estas medidas tienen por objeto tratar de paliar estas circunstancias, que en el momento presente quitaban credibilidad al presupuesto como un documento que iba a ser ejecutado. En consecuencia, de ahí la conveniencia y oportunidad de este proyecto de ley y de recoger estas medidas, independientemente de que en su momento pueda elaborarse un nuevo texto de ley general presupuestaria que aborde estos temas de ejecución de un presupuesto o de modificaciones de un presupuesto en vigor en un contexto más amplio que recoja toda la problemática que debe encerrar la elaboración y circunstancias que rodean la política presupuestaria del Estado.

Las enmiendas presentadas por Izquierda Unida se apoyan fundamentalmente en la necesidad de ir directamente a una nueva Ley General Presupuestaria. Creemos que en estos momentos era necesario, conveniente y urgente hacer las adaptaciones precisas para corregir estas insuficiencias que se han puesto de manifiesto y que he señalado.

En el caso de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que algunas de las mejoras que proponen ya están recogidas en el proyecto de ley, y en otros casos creemos que los objetivos que se alcanzan también están recogidos. Desde luego, no compartimos sus criterios de que éste es un proyecto de ley de «indisciplina presupuestaria» o, como se dijo en el Congreso de los Diputados, que en vez de Ley de Medidas de Acompañamiento era de «indisciplina presupuestaria». En la elaboración, por ejemplo, de un tema controvertido como es el control de los gastos plurianuales, la exigencia de una autorización explícita por parte del Consejo de Ministros implica la asunción de una responsabilidad. En el propio proyecto de ley se recoge que todas estas disposiciones tendrán una contabilidad separada. Se permite una flexibilidad en el funcionamiento y ejecución de los presupuestos, pero se delimita claramente quién asume la decisión, y establece una claridad en la contabilización

de estas decisiones, así como recoger adecuadamente cuáles son las obligaciones que para ejercicios posteriores van a tener decisiones que se tomen hoy. En consecuencia, hay posibilidad de decisión, pero hay delimitación de responsabilidad y, sobre todo, hay claridad en las consecuencias, que es lo que debemos pedir. Por lo tanto esto permite un control, tanto interno como externo, de la ejecución presupuestaria y se soslayan viejas prácticas según las cuales podían adquirirse obligaciones para ejercicios posteriores por parte de los departamentos o sin la necesaria contabilización, con las consecuencias posteriores de encontrar obligaciones que realmente no estaban bien reconocidas o que se habían tomado sin que se asumieran las responsabilidades oportunas. Entendemos, pues, que las críticas que pueden hacerse en ese tema no tienen verdadero alcance.

Durante muchos años se han justificado las modificaciones de la Ley General Presupuestaria por la necesidad de una mayor flexibilidad en el funcionamiento de la Administración, y estamos de acuerdo en que la gestión debe tener unos márgenes de flexibilidad, pero lo que debe señalarse es que, juntamente con unas regulaciones legales estrictas —que suponen un avance en este sentido por parte del proyecto de ley que nos ocupa—, en el caso de los gastos plurianuales esta posibilidad de decisión va claramente acompañada de la asunción correlativa de la responsabilidad de quien la toma y de la contabilización. En el caso de otros gastos que se hacen para ejercicios plurianuales —que también se han señalado—, el conjunto del articulado al cual se puede hacer referencia implica que, si bien se da una flexibilidad en alguna medida, las exigencias siguen estando ahí: no se puede soslayar el desarrollo de una obra plurianual indefinidamente pues el número de ejercicios sigue estando limitado; las obligaciones que pueden atribuirse a cada uno de los ejercicios siguientes siguen estando limitadas y respecto a las modificaciones que pudieran hacerse por necesidades de ejecución también está claramente delimitado quién está facultado para tomarlas —en este caso el Consejo de Ministros—, a fin de que se sepa qué decisiones se toman y por qué se toman; asimismo, en este caso debe quedar claramente determinada la contabilización de estos supuestos de una forma separada.

Nosotros entendemos que, junto al mayor rigor legal que se introduce en la ley, no hay ningún aspecto de lo que se puede llamar indisciplina presupuestaria. Hay una compatibilización, entendemos que mucho mejor y más avanzada, entre la flexibilidad de adaptarse a una gestión —la disciplina legal— y la disciplina política —la asunción de responsabilidad— y el conocimiento más exacto de la situación patrimonial y presupuestaria del Estado.

Por último, los avances que introduce esta ley se extienden al conjunto de la Administración, por cuanto que la propia Ley General Presupuestaria se declara supletoria de todas las Administraciones. En la práctica esto supone que la Seguridad Social también se ve afectada por la Ley General Presupuestaria, en la medida en que para esta Administración también tiene carácter supletorio la Ley General Presupuestaria. Ahora bien, esto no es óbice, como se ha

señalado, para que en su momento y con más detenimiento se pueda hacer un análisis detallado de una futura ley general presupuestaria que recoja la experiencia que hemos acumulado en estos años sobre las insuficiencias de la actual Ley y los nuevos objetivos que se pretenden alcanzar. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hemos terminado el debate del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1997 y del proyecto de ley de medidas de disciplina presupuestaria.

Suspenderemos la sesión hasta las cuatro de la tarde, hora en que se reunirá la Ponencia para ordenar todas las enmiendas y a continuación, a las cuatro y media, pondremos a votación los dos proyectos de ley.

Se suspende la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

El dictamen de la Comisión ha incorporado las siguientes enmiendas.

Del Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas números 1.311, 1.312, 1.313, 1.316, 1.317 —una transaccional—, 1.318, 1.319, 1.320, 1.321, 1.322, 1.323, 1.325, 1.326 —con una corrección—, 1.327, 1.328, 1.330, 1.331, 1.332 —con una corrección—, 1.333, 1.334, 1.335, 1.336 y 1.340 —ambas con una corrección—, 1.341, 1.342, 1.343 a 1.359, 1.360, 1.363 a 1.370, 1.373, 1.374 y 1.375 —ambas con una corrección—, 1.376, 1.377, 1.378, 1.379 y 1.381 a 1.384.

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha incorporado la enmienda número 955, así como las números 971 y 974 —ambas con una corrección—. La enmienda número 970 tiene incorporada una enmienda transaccional.

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos hay una enmienda transaccional a la número 77, que es la misma que la anterior, y las números 73 y 94 —ambas con una corrección—. También ha incorporado unas enmiendas transaccionales a las enmiendas números 3, 4, 11, 5, 6, 1 y 22.

Éste es el dictamen de la Comisión, que, a continuación, vamos a someter a votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sometemos a votación el proyecto de ley de medidas de disciplina presupuestaria. Si no tienen que objetar, votaremos agrupadamente las enmiendas del Senador don José Luis Nieto Cicuéndez, números 1, 2 y 3. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 16; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación votamos el proyecto de ley de medidas de disciplina presupuestaria. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
A continuación sus señorías deben designar al Senador

que presentará los dictámenes de estos dos proyectos en el Pleno. *(Pausa.)*

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, proponemos al Vicepresidente de la Comisión, Senador Unceta.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, el Senador Unceta presentará los dos dictámenes en el Pleno.

Muchas gracias a todos por el trabajo que han realizado y por la celeridad con que lo han llevado a cabo.

Agradecemos también a los servicios de la Cámara su colaboración.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.